

ACTA NÚMERO <u>DIEZ (10)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2022</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO</u> DE <u>2022</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

### ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	11
Asistencia	11
Incorporados a la sesión	13
En uso de licencia	13
Ausentes con excusa	13
Ausentes sin excusa	13
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	14
Turnos previos, en virtud de lo que establece el párrafo II, del artículo 60 del Reglam	ento 14
4. Turnos previos	14
Diputado Máximo Castro	14
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	15
Se pasa a la subestructura 1.1	15
1.1. Comprobación del cuórum	15
Apertura de sesión	15
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	16
	1.0



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 2 DE 152

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	16
Diputado Julio Emil Durán Rodríguez	17
Designación secretario ad hoc, diputado Nidio Encarnación Santiago	18
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	18
Proyección de video en las pantallas del hemiciclo	19
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	19
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	19
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	19
Diputado José Miguel Ferreiras Torres	20
Diputada Ivannia Rivera Núñez	21
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	23
Minuto de silencio en memoria de la señora Rosa Gómez de Mejía, exprimera dama;	de la señora
Sogela Semán, madre de los exdiputados Pelegrín Horacio Castillo Semán y Vini	cio Castillo
Semán; y del periodista del Periódico Hoy, Radhamés González	23
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	23
Observación a viva voz	24
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	24
Se pasa a la subestructura 1.2	24
1.2. Presentación de excusas	25
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	25
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes	de lectura y
posterior aprobación	25



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 3 DE 152

2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al miércoles 30 y jueves 31 de marzo de
2022
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 9
Asume la conducción de los trabajos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez  Matos
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que eleva la sección Los Arroces a la categoría de distrito municipal y el paraje Caribe a la categoría de sección, del municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita
al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación, la construcción de un estadio de Baseball en el distrito municipal de la Maguana-Hato Nuevo, provincia San
Juan
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un nuevo puente en el distrito municipal Los Botados, provincia Monte Plata . 27
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley general de las edificaciones e instalaciones escolares 28
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Industria y Comercio y Mipymes y a los directores de Proindustria y de Zonas Francas, iniciar las gestiones para la instalación y operación de un parque de Zonas Francas en el distrito municipal de Arroyo Barril, provincia
Samaná



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 4 DE 152

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la
construcción del muro de separación del puente sobre el río Higuamo, provincia San Pedro de
Macorís
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República, instruir al ministro de Interior y Policía para la instalación de un
cuartel policial en la comunidad de Montellano del distrito municipal de Jamao Afuera del
municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal
municipio de Sulcedo, provincia ficinidada influedri
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley de restauración, defensa, preservación, promoción y
desarrollo de la agricultura familiar campesina
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley transitoria que establece el embalaje en República
Dominicana de las importaciones a granel de productos hechos en otros países
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que modifica el párrafo I del artículo 14 de la Ley No.5-13,
del 15 de enero de 2013, sobre discapacidad en la República Dominicana
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que modifica el artículo 21 de la Ley No.176-07, del 17 de
julio de 2007, del Distrito Municipal y los Municipios
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que declara a los municipios y distritos municipales de las
zonas montañosas de la República Dominicana como "Productores de Agu
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que regula el ejercicio profesional de los visitadores a
médicos en la República Dominicana
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que crea el Instituto Dominicano de Meteorología
(Indomet)
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se
recomienda al presidente de la República a través del Ministerio de Educación que sea incluido
dentro del Plan Decenal de Educación, la promoción de los clubes de debate y argumentación a
nivel secundario 31



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 5 DE 152

PUNTO NO. 9.16: Contrato de Préstamo No.2284 suscrito el 09 de agosto de 2021, y su
enmienda del 16 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y el Banco
Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de trescientos cincuenta
millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$350,000,000.00), para
ser utilizado en el Programa de Operaciones de Políticas de Desarrollo
PUNTO NO. 9.17: Contrato de Préstamo No.5382/OC-DR y No.5383/KI-DR, suscrito el 06 de
diciembre de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo
(BID), por un monto de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de
América con 00/100 (US\$250,000,000.00), para ser utilizado en el reconocimiento a las medidas
cumplidas en la matriz del Programa para la Sostenibilidad y Eficacia del Sector Eléctrico
III
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco
Osoria
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
discusión
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un
reconocimiento póstumo al señor Juan Moris Durán por su trayectoria comunitaria, deportiva,
social y educativa, en favor de las presentes y futuras generaciones del municipio de Moca,
provincia Espaillat
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
Informe remitido por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y
Recreación
Diputado Carlos Alberto Amarante García
Votación 004
Reincorporación de la secretaria titular diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 6 DE 152

Votación 005
PUNTO NO.12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la
construcción de un Hospital Regional Traumatológico de tercer nivel en la provincia la
Romana
Votación 006
Informe remitido por la Comisión Permanente de Salud
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Plutarco Pérez
Diputado Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez
Diputado Santiago Vilorio Lizardo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Ramón Aníbal Olea Mejía
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 007
Votación 008
PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación para que se incluya en
el Presupuesto General del Estado el remozamiento del complejo deportivo de la provincia San
Juan
Votación 00950
Informe remitido por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación 50
Diputado Mélido Mercedes Castillo



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 7 DE 152

Diputado Franklin Ramírez de los Santos	55
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	56
Votación 010	56
Votación 011	57
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	57
PUNTO NO. 12.4: Proyecto de ley que, de manera provisional, grava con tasa cero en	
de aduanas ciertos bienes que afectan el costo de los alimentos que constituyen un c	
básico para la alimentación de la familia dominicana	57
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	57
Votación 012	58
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	58
Votación 013	58
Informe remitido por la Comisión Especial	58
Lectura, por Secretaría, del proyecto de ley	62
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	62
Diputado Francisco Javier Paulino	62
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	63
Diputado Rafael Antonio Abel Lora	64
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	64
Diputado Rafael Antonio Abel Lora	64
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	64
Diputado Rafael Antonio Abel Lora	65
Diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar	67
Diputado Gaddis Enrique Corporán Segura	68



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 8 DE 152

Diputada Fior Daliza Peguero Varela	59
Diputado Ángel Teófilo Estévez Estévez	71
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	72
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	72
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	72
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	73
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	73
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	73
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	73
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	75
Diputado Franklin Ramírez de los Santos	76
Diputado Ysabel de la Cruz Javier	79
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	79
Diputado Ysabel de la Cruz Javier	79
Diputado José Rafael Hernández Portes	30
Diputado Elías Wessin Chávez	32
Diputado Plutarco Pérez	33
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	35
Diputado Radhamés Camacho Cuevas	36
Diputado Máximo Castro 8	38
Observación a viva voz	39
Diputado Máximo Castro 8	39
Diputado Saury Antonio Mota Ramírez	90



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 9 DE 152

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	93
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	93
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	93
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	93
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	94
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	94
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	96
Diputado Julito Fulcar Encarnación	96
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	98
Votación 014	98
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	99
Diputada Ysabel de la Cruz Javier	99
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	99
Votación 015	99
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	99
Votación 016	100
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	100
Votación 017	101
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	101
Votación 018	101
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	101
Votación 019	101



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 10 DE 152

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	102
Votación 020	102
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	102
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	102
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	103
Votación 021	103
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	103
Cierre de sesión ordinaria	104
Firmas	104
Certificación de fidelidad	104
Votaciones correspondientes a esta sesión	105



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 11 DE 152

#### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles treinta (30) de marzo del año dos mil veintidós (2022), siendo las once horas y veinte minutos (11:20) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Sonia Agüero Morales, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Amado Antonio Díaz Jiménez, Manuel Antonio Díaz Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 12 DE 152

Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Betty Gerónimo Santana, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Dulce Mercedes Quiñones, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 13 DE 152

Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Yenrry Manuel Acosta Ovalle (1:40), Rafaela Alburquerque de González (1:40), Ignacio Aracena (12:17), José Miguel Cabrera (12:30), Rafael Tobías Crespo Pérez (12:30), Domingo Eusebio de León Mascaro (12:20), Edirda Yoalis de Oleo Peña (12:47), Priscila Celvia D'Oleo Agüero (1:30), Alexis Isaac Jiménez González (12:48), Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara (1:55), Josefa Altagracia Mejía Macea (12:15), Emmanuel Morales Paulino (1:28), Rosa Amalia Pilarte López (12:25), Héctor Bienvenido Ramírez Bidó (4:05), Félix Michell Rodríguez Morel (1:40), Aquilino Serrata Uceta (12:18), Víctor Valdemar Suárez Díaz (3:20), Fabiana Tapia Valenzuela (12:23) y Santiago Vilorio Lizardo (12:25).

EN USO DE LICENCIA: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Lily Germania Florentino Rosario, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Eduardo Hidalgo Abreu, Carlos Máximo Mejía Abreu y Hamlet Amado Sánchez Melo.

AUSENTES SIN EXCUSA: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Elías Báez de los Santos, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Franklin Martínez, Orlando Antonio Martínez Peña, Lupe Núñez Rosario y Rosendy Joel Polanco Polanco.



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 14 DE 152

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tal y como lo establece el artículo 60 del Reglamento, en su párrafo II, en la parte previa de la sesión podemos ir avanzando asuntos que no requieran votación, pero obviamente requerimos que los señores diputados que están fuera de sus curules las ocupen. Juventud, divino tesoro, presente y futuro de la Nación dominicana, acuérdense de este viejito y de las pocas enseñanzas que yo pueda, también, transmitirles. Máximo Castro, en su turno previo del día de hoy, reitero, haciendo uso del artículo 60, en su párrafo II, porque no tenemos el cuórum constituido".

\_\_\_\_\_

Así pues, siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad al párrafo II, artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria otorgó los turnos previos.

#### 4. Turnos previos.

Le fue otorgado el uso de la palabra al diputado Máximo Castro, y expresó: "Presidente, colegas, nosotros queremos aprovechar este turno, en nombre de los diputados y diputadas que no pudimos asistir a expresar las condolencias a la familia Mejía Gómez. Rosa Gómez era una santiaguera nacida en Gurabo, una mujer que realmente representaba valores y principios; conocemos su familia. Sabemos del desprendimiento que hubo, donde todos los colores políticos asumieron el dolor que embargaba a esa familia. Desde aquí, no solamente en nombre de nosotros como bloque, sino en nombre de todos los diputados y diputadas que no pudimos asistir, nos unimos al dolor que embarga a la familia Mejía Gómez y expresamos nuestras condolencias. Pero además, presidente, de igual manera murió la madre de dos exlegisladores, Pelegrín y Vinicio, así que, también aprovechamos la ocasión para expresar nuestras condolencias a la familia Castillo Semán. Pero también, presidente, murió un veterano



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 15 DE 152

comunicador del Periódico Hoy, que realmente no se ha mencionado, la mayoría de los colegas no lo conocieron. Nuestro amigo Radhamés González murió la semana pasada, un comunicador de mucho equilibrio, duró aquí cubriendo el Congreso Nacional una cantidad de años. Cuando yo llegué lo encontré aquí, también, expresamos nuestras condolencias a la familia de Radhamés González, y nos unimos al dolor que embarga a los comunicadores. Fue un gran comunicador, un hombre humilde, un hombre de mucho equilibrio en su pluma. Gracias, presidente, gracias colegas diputados y diputadas".

Ante lo expresado por el diputado Castro, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Gracias, Máximo. Vamos a solicitar que la petición del minuto de silencio la hagamos al final de los previos, ¿verdad, profesor Camacho Cuevas? Entonces, vamos a darle la oportunidad para que el honorable diputado Gustavo Sánchez haga uso de la palabra, en su turno previo del día de hoy. Gustavo, dame un minuto nada más. Vamos a abrir la sesión formalmente".

Se pasó a la subestructura 1.1.

#### 1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número diez (10) del día de hoy, miércoles treinta (30) de marzo del año dos mil veintidós (2022), en su Primera Legislatura Ordinaria 2022.



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 16 DE 152

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Día de la batalla heroica del 30 de marzo, que dirigió el General Imbert, un día memorable para la consolidación de la Independencia de la República Dominicana".

Se retomó la estructura 4.

A continuación, se le otorgó un turno al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, en el que manifestó: "Realmente, presidente, nosotros habíamos, como vocero, solicitado algunos previos a diputados de nuestro bloque, que espero, también estén en turno. No estaba debidamente consolidada mi intervención, pero nada, vamos a lo que venimos. Quisiera que prestáramos atención, Bertico Santana Suriel, tú que eres presidente de la Comisión de Hacienda, me gustaría que prestaras atención a nuestra intervención, no por echarme flores, sino por el tema que voy a tratar. Es sobre una decisión del Poder Ejecutivo, que procura establecer una demanda ante la empresa británica AstraZeneca por el incumplimiento de los compromisos contraídos en un contrato que compromete al Poder Ejecutivo y al Consultor Jurídico, y naturalmente, nos compromete a nosotros, porque vimos ese contrato y lo aprobamos. En ese contrato se establecía la incapacidad de la República Dominicana para demandar a esa institución si ellos no entregaban las vacunas en el momento adecuado. Sucede y viene a ser, que hoy por hoy esa vacuna hay que quemarla, como se quema la droga. Entonces, el pueblo dominicano ha tenido que ver cómo recursos para servicios públicos, que están siendo demandados, hoy tenemos que quemarlos, porque AstraZeneca no puede ser demandada, como lo establece con letritas chiquitas ahí, que no puede ser demandada por incumplimiento en el servicio. Y yo pienso que, independientemente de la buena intención del Poder Ejecutivo para que el pueblo dominicano se vacunara, no menos cierto es que hay un dejo de improvisación, y esa improvisación la está pagando hoy el pueblo dominicano, ¿y saben por qué?, porque la bendita vacuna nadie la quiere.



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 17 DE 152

Se la ofrecimos a Haití, Haití no la quiere; se la ofrecen a 'San Quimbamba', tampoco la quiere, porque parece ser que ahora ellos tienen una sobreproducción de vacunas, y quieren entregarlas cuando, real y efectivamente, ya los pueblos no las necesitan. Y déjenme decirles, nosotros, como Congreso, somos responsables, el Poder Ejecutivo y el Consultor Jurídico son responsables. ¿Qué yo les digo de todo esto?, que independientemente de que el bloque opositor es mayoritario, no menos cierto es que no podemos ser como un sello gomígrafo, de aprobar todo lo que viene, porque al fin y al cabo, nosotros somos responsables. Y sobre la base de que ustedes son el bloque oficialista, y que hay que aprobar todo, al final los que nos jodemos somos nosotros. Al final, la culpa la sociedad nos la echa a nosotros. Me dice un honorable diputado oficialista que nos decía eso a nosotros. Pero, corríjanlo ustedes ahora, lo que ustedes criticaron antes, háganlo bien ahora, ¡háganlo bien ahora! Y si nos están echando culpa a nosotros de errores, que pudimos haberlos cometido, no los cometan ustedes ahora, son ustedes que los están cometiendo ahora, porque ustedes son oficialistas, y son mayoría. Por lo tanto, mi reflexión es, somos responsables de todo, por 'tumba polvo' del Gobierno, no es verdad que debemos pagar culpa ajena, y para eso estamos nosotros. Muchas gracias''.

El siguiente turno lo agotó el diputado Julio Emil Durán Rodríguez, y externó: "En este día hemos aprovechado este turno para hacerle un llamado a los maestros y maestras de la República Dominicana, esos hombres y mujeres que se levantan bien temprano y acuden a las aulas a llevar el pan de la enseñanza; hombres y mujeres con capacidad, con valores, con principios, con las mejores intenciones para nuestro país, con el deseo de llevar enseñanza a cada uno de nuestros niños y niñas. Esos hombres y mujeres no merecen un 25% de aumento, merecen un cien, pero resulta que no es el momento adecuado, que no es el momento propicio, que nuestro país apenas se recupera de una crisis sanitaria, de una crisis financiera, que estamos inmersos ahora en un nuevo conflicto internacional que ha provocado inestabilidad económica y que en definitiva, nuestro Gobierno no está, en este momento, en la capacidad de lograr ese aumento que tanto merecen y que tanto necesitan nuestros maestros. Pero además de eso, maestros y maestras



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 18 DE 152

dominicanos, hay que saber que este conflicto o esta huelga que tiene la ADP no tiene necesariamente la intención de que a ustedes se les aumente el salario. Todo el mundo sabe en este país que esa huelga es política, que tiene componentes políticos, porque los que dirigen hoy la ADP son actores políticos que quieren hacerle daño al Gobierno y al Ministerio de Educación. Creen que le están haciendo daño al Gobierno y al Ministerio de Educación, sin embargo, a quienes verdaderamente les hacen daño es a los niños y niñas; miles de niños y niñas que hoy, precisamente, hoy miércoles, no están recibiendo el pan de la enseñanza en sus aulas. Creen que le están haciendo daño al Gobierno, sin embargo, el daño principal se lo hacen al país, porque esos niños y niñas son el futuro, son el desarrollo y el progreso de este país. Pero además, maestros y maestras, estamos ante un gobierno coherente que practica lo que predica, un gobierno eficiente, un gobierno transparente, un gobierno que practica la austeridad. Fíjense cómo se ha disminuido la nómina pública, las botellas aquí, en este país, no existen; fíjense cómo ha disminuido el gasto excesivo que tenía el gobierno anterior. Para nadie es un secreto que ahora no se utilizan los recursos del Estado para lujos, como anteriormente; ríanse, pero es la verdad, y todo el mundo lo sabe. Entonces, maestros y maestras, vamos a pensar en el desarrollo de nuestro país, vamos a olvidarnos de esos conflictos y de esos intereses políticos, no le hagan caso a gente que lo que quieren es que este gobierno fracase, para sacar provecho político en las elecciones próximas. Piensen en nuestro país, piensen en el desarrollo y el progreso, y cuando este gobierno tenga la capacidad económica, no les quepa la menor duda de que a ustedes se les aumentará el salario, tal cual lo merecen y lo necesitan. Muchas gracias".

En este momento fue designado como secretario ad hoc el diputado Nidio Encarnación Santiago, ante la salida momentánea de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Tiene la palabra doña Ydenia Doñé, quien además tiene un video. Atención, allá atrás, los muchachos técnicos, ella tiene un video. Adelante, doña Ydenia".



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 19 DE 152

Así pues, en las pantallas del hemiciclo se proyectó un video sobre la comunidad El Pomier, municipio San Cristóbal.

En el desarrollo de su turno, la diputada Ydenia Doñé Tiburcio expresó: "Aprovecho este escenario para que cada uno de ustedes pueda observar ese video que ustedes tienen ahí. Esto es en la comunidad de El Pomier, municipio de San Cristóbal. Queremos aprovechar para hacerle un llamado al Ministerio de Medio Ambiente y al Ministerio de Energía y Minas, por favor, miren qué depredación hay, de la empresa DOCALSA, miren cómo contaminan las aguas de La Toma, que son las aguas que consume el municipio de San Cristóbal, el distrito municipal de Hato Damas y la comunidad de El Pomier...

Le indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Discúlpeme, diputada, discúlpeme y el tiempo se lo vamos a detener. Pero, la verdad es que en estas condiciones, un problema importante para la provincia de San Cristóbal, ¿verdad?, debemos ponerle algún nivel de atención, y los que no le pongan atención, entonces, deben permitir que los demás podamos escuchar la valiosa exposición que está haciendo la diputada. Adelante, mi querida".

Continuó en su turno la diputada Ydenia Doñé Tiburcio, y dijo: "Gracias, presidente, gracias honorables, por prestar atención. Por favor, esto no solamente perjudica, al final, a la provincia de San Cristóbal, específicamente a Hato Damas y El Pomier, esto al final, también perjudica a nuestra República Dominicana, cuando tenemos la explotación de una minería irresponsable. Yo estuve en la comunidad el fin de semana, honorable presidente y honorables diputados y diputadas, y en las casas que están en el entorno, donde está haciendo la explotación DOCALSA, se recogen en pilas esas tierras calizas. Presidente, ahí hay una escuela, y alrededor de sesenta familias que son perjudicadas con este polvo que ustedes ven, que se levanta cuando se hace la extracción de este material; y ese polvo va a los pulmones. Nosotros queremos hacer este llamado, tanto al ministro de Medio Ambiente, como al ministro de Energía y Minas, que vamos



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 20 DE 152

a poner las reglas claras, no nos oponemos a la explotación minera, pero sí que sea una explotación responsable, cumpliendo la Ley de Medio Ambiente. Los munícipes de la comunidad de El Pomier se lo van a agradecer. El 60% de las aguas del municipio de San Cristóbal son recibidas de La Toma, pero ya La Toma va en proceso de agotamiento, porque los arroyos que existen en la zona de El Pomier se están secando por la explotación minera y por la deforestación en sí. Agradecemos, de antemano, la solidaridad que va a tener cada diputado al apoyar esta iniciativa, para que la comisión de este hemiciclo vaya a la comunidad, y nosotros podamos darles respuesta a los munícipes de El Pomier. Muchas gracias, presidente, y buenos días a cada uno de ustedes, honorables diputados y diputadas".

El siguiente turno le fue concedido al diputado José Miguel Ferreiras Torres, quien exteriorizó: "Señores, la verdad que el morbo, la difamación, se venden rápido, se venden como galletas tostaditas, y han difundido en toda la provincia, en todo el país, una desinformación sobre la cual ya yo había presentado la aclaración correspondiente. Se presentó una situación en mi provincia, en un local comercial que tenemos, un parqueo; un parqueo, que aclaramos el viernes pasado, en una rueda de prensa, que está rentado, es de una persona que distribuye combustible ahí. Así es que, esa fue la información que debió haber salido hacia la calle, hacia todas las redes sociales, pero esa información de la verdad no era beneficiosa para el morbo. Lamentablemente, lo que salió fue, que allanaron un local propiedad del diputado José Miguel Ferreiras. Señores, por qué no le dieron carácter y dijeron la verdad sobre que eso está rentado, y se dijo, hubo un contrato de arrendamiento, todas esas pruebas se presentaron. Pero, como les digo, eso no vende, lamentablemente en nuestro país el morbo, la desinformación, sigue siendo una noticia factible para algunos medios, que como no pueden manejar cosas importantes, rebuscan lo que es el ataque hacia personas como nosotros y como muchos compañeros de ustedes y de otras instituciones que he sabido, para vender su imagen o su tweet. Señores, estamos aquí agradecidos de todos mis compañeros, de todos ustedes, me siento bien con mi bloque, con mi partido, le mandé la información a todo el mundo, incluyendo a nuestro Presidente, para que se



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 21 DE 152

enterara de buena mano sobre la verdad de esto. Pero, todavía hay medios que están difundiendo cosas que no son ciertas. Así es que, compañeros y compañeras, aquí está su amigo José Miguel Ferreiras, que es una persona transparente, y simplemente, eso está rentado y yo no soy ni policía, ni guachimán para vigilar lo que hagan en esos terrenos. Así es que, aquí estamos, y la aclaración está hecha".

A continuación se le concedió el uso de la palabra a la diputada Ivannia Rivera Núñez, quien externó: "Quiero contarles que una de las motivaciones principales de yo involucrarme en la política fue el hecho de poder contribuir con la justicia social y las oportunidades para todos y todas las dominicanas. Con respecto a esto, hace dos años depositamos un proyecto de ley que regula el trabajo doméstico remunerado. Ayer vimos que el Ministerio de Trabajo emitió una resolución donde va a dar apertura a un diálogo con respecto a este tema. Lo ideal hubiese sido que el ministro de Trabajo se acercara a la Cámara de Diputados para ver si había algo que pudiera avalar lo que él está proponiendo. De todas maneras, pues nos reiteramos a sus órdenes y para que así podamos enriquecer y mejorar este proyecto que tanto se pide en la República Dominicana y que va a beneficiar a todos y todas esas mujeres y hombres que se convierten en nuestras familias. Aclarando también, que este proyecto que fue sometido, protege a las familias dominicanas para que no haya dudas de que es para la mejoría de todos y todas las dominicanas. Muchas gracias".

Así pues, la presidencia le otorgó el siguiente turno al diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, quien se manifestó como sigue: "Algunas veces, uno se llena de indolencia, se convierte algunas veces en indolente, pero también, de impotencia. Presidente, el domingo, como a las once (11:00) de la mañana me llamó a mi celular, llorando, la esposa de un detenido en el 15 de Azua, tengo su nota de voz aquí, escribí un tweet diciendo que cuidaran a ese recluso, que había intentos de asesinarlo dentro del penal, y en la noche ocurrió el hecho. Aquí están las fotos desgarradoras de la muerte por disparos de bala, dentro del penal, en el municipio de Azua



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 22 DE 152

de Compostela, ¡armas dentro del penal! Y es penoso, que ese recluso fue herido de bala en una pierna, se sacó en una carretilla, pero antes, se permitió que se desangrara, y que sus signos vitales estuvieran ya casi desaparecidos y provocara su muerte, cuando llegó al hospital Taiwán. Un tiro en una pierna, y no quisiera presentar la foto, porque es demasiado horroroso. Como autoridad, como primer Poder del Estado, uno se siente impotente, porque la pérdida de esa vida pudo ser evitada, porque teníamos la información, la Comisión Permanente de Derechos Humanos. Nosotros queremos hacerle un llamado a la Procuraduría General de la República, a la Dirección de Prisiones, a los fines de que se empiece a trabajar. La Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados ha hecho propuestas, va a hacer las propuestas, para que juntos podamos resolver el problema del sistema carcelario. La felicitamos, cuando, prontamente, empezó a trasladar los presos de la cárcel de Bella Colina, cuando la Comisión Permanente de Derechos Humanos, la Comisión de Ministerio Público, la Comisión de Interior y Policía visitamos, el miércoles pasado, esas cárceles clandestinas, que están en condiciones infrahumanas, en un sótano, debajo de una cloaca, o encima de una cloaca. Pero hay mafias en la cárcel, ahí tenemos testimonios de madres que pagan quinientos pesos (RD\$500.00) para que les pasen la comida; pagan quinientos pesos (RD\$500.00) para que les lleven mil pesos (RD\$1000.00); pagan trescientos pesos (RD\$3000.00) para que les pasen un medicamento; pagan mil pesos (RD\$1000.00) para que los dejen ver, y todo eso en el mismo día, cada cosa hay que hacerla de manera distinta, porque tiene un costo. Entonces, llamamos, con todos esos datos que tenemos, que hemos acumulado, que hemos recogido, a buscar un mecanismo para resolver el tema carcelario, y que a los reclusos se les respete su dignidad, independiente del hecho de que hayan cometido un delito o hayan tenido una condena, debe preservárseles la vida dentro del penal. Así que, gracias, presidente, y un llamado al Ministerio Público, para ponerle término a esta situación carcelaria en la República Dominicana. Muchas gracias".



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 23 DE 152

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias, honorable diputado. A ese tema tenemos que brindarle atención. Miren, el colega Máximo Castro solicitó un minuto de silencio a la memoria de la distinguida dama, lamentablemente fallecida la semana pasada, doña Rosa Gómez de Mejía. También de doña Sogela Semán, madre de dos pasados legisladores que, por cierto, fueron diputados bastante productivos. Y también, a la memoria del periodista Radhamés González, que pasó cerca de treinta años cubriendo el Congreso Nacional por el periódico Hoy. Entonces, nosotros entendemos que este es el momento para hacerlo, razón por la que les solicitamos a los honorables diputados que nos pongamos de pie, para a partir de este momento declarar un minuto de silencio a la memoria de tan distinguidas personalidades".

Así pues, todos los diputados, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de la señora Rosa Gómez de Mejía, exprimera dama; de la señora Sogela Semán, madre de los exdiputados Pelegrín Horacio Castillo Semán y Vinicio Castillo Semán; y del periodista del Periódico Hoy, Radhamés González, recientemente fallecidos.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Muchas gracias. Y paz a la memoria de estas dos distinguidas damas, y de Radhamés González, el periodista, que también fue amigo de muchos de los que estamos aquí, incluido quien tiene el honor de dirigirles la palabra. Nosotros recibimos, en muchas ocasiones, mentorías y buenas recomendaciones de parte de Radhamés González, ese gran periodista, reportero de muchos años en la República Dominicana. Hablando de periodistas, informo que hace un momentito tuvimos un accidente aquí, en la Cámara, con el periodista Nego Paulino, que es quien cubre el periódico El Caribe; en este momento está en una clínica de la avenida Independencia recibiendo atenciones médicas; chocó con una puerta, me parece que fue un tema de un vidrio, estamos haciendo las investigaciones correspondientes, y además, enviamos un personal de aquí, de la Cámara, para que le ayudemos a que pueda tramitar su recuperación de ese lamentable accidente. Tengo



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 24 DE 152

entendido que chocó con la puerta, no tengo claro cómo pasó; sin embargo, tenemos ahora mismo tanto personal de Relaciones Públicas como de Servicios Generales, hemos llamado para

que se ocupen de ver cuál fue la situación que tuvo el periodista...

A viva voz, varios diputados le informaron que la persona accidentada había roto el cristal con la

frente.

Continuó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Rompió el cristal con la frente. Pero

tengo entendido que está herido en un brazo también. Entonces, para nosotros tomar las medidas

de lugar, porque me indican que no es la primera vez que alguien choca con ese cristal. Por otra

parte, en el día de ayer tuvimos un importantísimo evento, que fue bastante bien acogido por la

comunidad, tanto dominicana, como algunas reseñas que han hecho importantes medios de

comunicación, de clase mundial, sobre la invasión a Ucrania y el impacto que puede tener para la

República Dominicana, que por cierto, en el día de ayer, en la tarde, recibimos la buena noticia

dentro de lo malo que tiene el hecho de que esa guerra se esté llevando a cabo en este momento,

que ha habido una merma, no un alto al fuego per se, pero una merma en las hostilidades en

Ucrania. Ojalá que lleguemos a tener un alto al fuego oficial, y que esa guerra se paralice.

Coordinamos con el diputado Dionicio Rodríguez, que es la persona que quedó de realizar la

relatoría, que vamos a preparar un documento, que ya no solo tenemos la idea de que sea un

documento escrito, sino, también, audiovisual, para las conclusiones de esta importantísima

conferencia".

Se pasó a la subestructura 1.2.



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 25 DE 152

#### 1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.
- 2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al miércoles 30 y jueves 31 de marzo de 2022.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos a someter a votación los órdenes del día preparados para el día de hoy y el día de mañana. Los diputados que estén de acuerdo con los órdenes del día preparados por la Comisión Coordinadora, que por favor, lo expresen pulsando 'sí' y los que no estén de acuerdo, pulse 'no', por favor. Están colgados desde el día de ayer en nuestras redes".

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al miércoles 30 y jueves 31 de marzo de 2022: APROBADOS. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobados los órdenes del día. Entonces, no está aquí presente, porque tiene un mes de licencia, pero de seguro que con la pasión que ella toma la vida legislativa nos está chequeando por las redes, la diputada Aida López, y desde aquí la felicitamos, porque precisamente ayer cumplió un año más de vida, muchas felicidades, Aida, yo sé que tú nos estás mirando desde tu casa. Está enfermita, y entonces, sentimos mucho que ella no esté aquí, porque es una diputada extremadamente activa, de la provincia La Altagracia. El domingo que viene, adelantado, ¿dónde está Ángel Estévez?,



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 26 DE 152

¿digo el nombre?, ¿lo digo entero?, se van a reír, cumpleaños el próximo domingo Ángel Teófilo, nadie sabía eso, Ángel Teófilo Estévez cumple un año más de vida; veintisiete cumple el domingo que viene; así es que, ya ustedes saben, esa fiesta va, son cuatro cerditos a la caja china. Entonces, solicito que dejemos sobre la mesa, hasta que conozcamos la estructura 9 y la estructura 12, para cuando terminemos esa parte volvamos a iniciar en la estructura 8, que está el proyecto de ley, encabezando, de Comercio Marítimo, al cual le estamos dando lectura pacientemente, para que el Pleno lo pueda conocer íntegramente. Los diputados que estén de acuerdo que dejemos sobre la mesa la estructura 8, para conocer los puntos que están en las estructuras 9 y 12, ya que en la 11 no hay, que lo expresen pulsando 'sí', los que no estén de acuerdo, pulsen 'no', por favor, estamos votando".

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer las estructuras 9 y 12: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Los que no lograron registrarse en la primera etapa, también con la votación se registran".

Se pasó a la estructura 9.		

Asume la conducción de los trabajos legislativos, la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 27 DE 152

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que eleva la sección Los Arroces a la categoría de distrito municipal y el paraje Caribe a la categoría de sección, del municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel. (Proponentes: Nolberto Ortiz De La Cruz, Orlando Antonio Martínez Peña, María Mercedes Fernández Cruz). Depositado el 09/02/2021.

»Número de Iniciativa: 05251-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación, la construcción de un estadio de Baseball en el distrito municipal de la Maguana-Hato Nuevo, provincia San Juan. (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 18/03/2021. »Número de Iniciativa: 05360-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un nuevo puente en el distrito municipal Los Botados, provincia Monte Plata. (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 29/06/2021. »Número de Iniciativa: 05727-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

\_\_\_\_\_



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 28 DE 152

PUNTO NO. 9.4: **Proyecto de ley general de las edificaciones e instalaciones escolares.** (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). <u>Depositado el 18/08/2021.</u> (Ref. 04722-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 05932-2020-2024-CD

No	habiendo	objeción	en el	Pleno,	el j	proyecto	de	ley	fue	tomado	en	considerac	ción	y 1	remitido	a
esti	udio de la	Comisión	Pern	nanente	de	Obras Pú	iblio	cas	y Co	omunica	cióı	n Vial.				

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Industria y Comercio y Mipymes y a los directores de Proindustria y de Zonas Francas, iniciar las gestiones para la instalación y operación de un parque de Zonas Francas en el distrito municipal de Arroyo Barril, provincia Samaná. (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 25/08/2021.

»Número de Iniciativa: 05993-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción del muro de separación del puente sobre el río Higuamo, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Pedro César Mota Pacheco). Depositado el 07/09/2021.

»Número de Iniciativa: 06045-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

\_\_\_\_\_



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 29 DE 152

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Interior y Policía para la instalación de un cuartel policial en la comunidad de Montellano del distrito municipal de Jamao Afuera del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Charlene Canaán Cabrera). Depositado el 14/09/2021.

»Número de Iniciativa: 06069-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y

remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO. 9.8: **Proyecto de ley de restauración, defensa, preservación, promoción y desarrollo de la agricultura familiar campesina.** (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 16/11/2021. (Ver iniciativa No.06299-2020-2024-CD). 

\*\*Número de Iniciativa: 06304-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.

PUNTO NO. 9.9: **Proyecto de ley transitoria que establece el embalaje en República Dominicana de las importaciones a granel de productos hechos en otros países.** (Proponente: José Miguel Ferreiras Torres). <u>Depositado el 17/11/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 06308-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que modifica el párrafo I del artículo 14 de la Ley No.5-13, del 15 de enero de 2013, sobre discapacidad en la República Dominicana. (Proponentes: Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Máximo Castro, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Gregorio Domínguez Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, Francisco Alberto Díaz García). Depositado el 23/11/2021.

»Número de Iniciativa: 06328-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 30 DE 152

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

PUNTO NO. 9.11: **Proyecto de ley que modifica el artículo 21 de la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Municipal y los Municipios.** (Proponentes: Carlos Alberto Amarante García, Ivannia Rivera Núñez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Charlene Canaán Cabrera, Brenda Mercedes Ogando Campos, Ycelmary Brito O'Neal). <u>Depositado el 24/11/2021.</u> (Ref.04564-04771-2020-2024). *Número de Iniciativa: 06333-2020-2024-CD* 

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.12: **Proyecto de ley que declara a los municipios y distritos municipales de las zonas montañosas de la República Dominicana como "Productores de Agua".** (Proponente: Rosa Hilda Genao Díaz). <u>Depositado el 09/12/2021.</u> 
"Número de Iniciativa: 06374-2020-2024-CD"

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.13: **Proyecto de ley que regula el ejercicio profesional de los visitadores a médicos en la República Dominicana.** (Proponentes: María Mercedes Fernández Cruz, Orlando Antonio Martínez Peña, Nolberto Ortiz De La Cruz). <u>Depositado el 02/03/2022.</u> (Ref.05633-2020-2024).

»Número de Iniciativa: 06462-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

\_\_\_\_\_



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 31 DE 152

PUNTO NO. 9.14: **Proyecto de ley que crea el Instituto Dominicano de Meteorología** (**Indomet**). (Proponente: Gilberto Antonio Balbuena Arias). <u>Depositado el 07/03/2022.</u> (<u>Ref.05778-2020-2024</u>).

»Número de Iniciativa: 06476-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República a través del Ministerio de Educación que sea incluido dentro del Plan Decenal de Educación, la promoción de los clubes de debate y argumentación a nivel secundario. (Proponente: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez). Depositado el 14/03/2022.

»Número de Iniciativa: 06515-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente Educación.

PUNTO NO. 9.16: Contrato de Préstamo No.2284 suscrito el 09 de agosto de 2021, y su enmienda del 16 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de trescientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$350,000,000.00), para ser utilizado en el Programa de Operaciones de Políticas de Desarrollo. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 24/03/2022.

»Número de Iniciativa: 06654-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el contrato de préstamo fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 32 DE 152

PUNTO NO. 9.17: Contrato de Préstamo No.5382/OC-DR y No.5383/KI-DR, suscrito el 06 de diciembre de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$250,000,000.00), para ser utilizado en el reconocimiento a las medidas cumplidas en la matriz del Programa para la Sostenibilidad y Eficacia del Sector Eléctrico III. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 24/03/2022.

»Número de Iniciativa: 06655-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el contrato de préstamo fue tomado en consideración y

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un reconocimiento póstumo al señor Juan Moris Durán por su trayectoria comunitaria, deportiva, social y educativa, en favor de las presentes y futuras generaciones del municipio de Moca, provincia Espaillat. (Proponente: Carlos Alberto Amarante García). Depositado el 18/09/2018. En Orden del Día el 17/09/2019. Tomado en Consideración el 17/09/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.7 del 17/09/2019. Plazo vencido el 17/10/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 03/12/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06394-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04216-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 33 DE 152

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto a votación, como tiene informe, que sea liberado de lectura. Y pido a los diputados que van a hacer uso de la palabra que seamos cortos y breves, porque eso no tiene oposición, ni nada por el estilo, para que podamos avanzar. A votación, liberar de lectura el proyecto, para escuchar el informe que rinde la comisión".

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN

A continuación, por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA UN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL SEÑOR JUAN MORIS DURÁN POR SU TRAYECTORIA COMUNITARIA, DEPORTIVA, SOCIAL Y EDUCATIVA, EN FAVOR DE LAS PRESENTES Y FUTURAS GENERACIONES DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT.

AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO

**CUEVAS** 

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES,

EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO** 

SOLIMÁN

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 34 DE 152

- 5. Anexos:
  - a) Acta No.07-SLO-2019 de la reunión del miércoles, 30 de octubre de 2019;
  - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 30 de octubre de 2019;
  - c) Reporte No.501/19, del 18 de octubre de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
  - d) Acta inextensa de nacimiento y acta inextensa de defunción del señor Juan Moris Durán, expedida por la Segunda Circunscripción, Moca.

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.06394-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes, Educación

Física y Recreación.

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara

de Diputados otorga un reconocimiento póstumo al señor Juan Moris Durán por su trayectoria comunitaria, deportiva, social y educativa, en favor de las presentes y futuras generaciones del

municipio de Moca, provincia Espaillat.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.06394-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un reconocimiento póstumo al señor Juan Moris Durán por su trayectoria comunitaria, deportiva, social y educativa, en favor de las presentes y futuras generaciones del municipio de Moca, provincia Espaillat, fue presentada por el **diputado Carlos Alberto** Amarante García. Depositada el 18 de septiembre 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.07 del 17 de septiembre 2019. Plazo vencido el 17 de octubre 2019.



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 35 DE 152

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 17 de septiembre de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.07-SLO-2019 del 30 de octubre 2019, en la que fue presentada y se decidido el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, quince considerandos, dos vistas (os), tres dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto otorgar un reconocimiento póstumo al señor Juan Moris Durán por su trayectoria comunitaria, deportiva, social y educativa en favor de las presentes y futuras generaciones del municipio de Moca, provincia Espaillat.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que otorga un reconocimiento póstumo al señor Juan Moris Durán por su trayectoria comunitaria, deportiva, social y educativa, en favor de las presentes y futuras generaciones del municipio de Moca, provincia Espaillat, luego de ponderar su contenido y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se otorga un reconocimiento póstumo al señor Juan Moris Durán por su trayectoria comunitaria, deportiva, social y educativa en favor de la población del municipio Moca, provincia Espaillat.

Considerando primero: Que Juan Moris Durán nació el 17 de noviembre del 1943, en el municipio Moca, provincia Espaillat. Hijo de los señores Aida Durán y Máximo Moris. Recibió de sus padres una educación en valores morales y espirituales. Fue un gran servidor comunitario, ciudadano ejemplar,



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 36 DE 152

honesto y solidario, que siempre procuraba solucionar los problemas de la provincia Espaillat;

**Considerando segundo:** Que el señor Moris Durán fue un hombre dedicado a trabajar por su comunidad. Fue un gran facilitador y mediador entre los comunitarios y las entidades públicas y privadas;

Considerando tercero: Que Juan Moris Durán tenía como objetivo primordial que la capacitación y los servicios socioculturales, económicos, deportivos y recreativos fueran aprovechados mediante la participación de la ciudadanía como elementos claves en el desarrollo de la ciudad y su población;

Considerando cuarto: Que el señor Moris Durán fue de los fundadores del club Círculo Social de Puerto Nuevo Norte, en Puerto Rico, en 1966. Miembro fundador de la Asociación de Boxeo junto a Natalio Félix, en 1970, y pionero en el Ejército de Salvación, en el mismo año. Además, miembro de la logia masónica Perseverancia No.13, del municipio Moca y socio honorífico del Club Los 12;

Considerando quinto: Que Moris Durán fue delegado del Ministerio de Deportes y Recreación en el municipio Moca, en 1985 y encargado de las instalaciones del MIDEREC con asiento en Santiago, La Barranquita, en el 1986. Miembro fundador del Partido Revolucionario Social Cristiano y fundador de la Unión de Juntas de Vecinos del municipio Moca, Inc., institución que se ha caracterizado desde su creación por enfrentar las drogas, la delincuencia, la corrupción y otros males sociales que perjudican la sociedad mocana, y de la que fue presidente por siete años;

Considerando sexto: Que el señor Juan Moris Durán se destacó por su participación en importantes procesos ocurridos en el país. Representó el sector comunitario en el diálogo nacional; participó en importantes eventos en coordinación con diferentes instituciones, entre ellas: la Asociación para el Desarrollo de la Provincia Espaillat, Inc., (ADEPE); Provincial de Salud; Unión de Periodistas por la Paz; Cuerpo de Paz; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); Agencia Internacional para el Desarrollo;



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 37 DE 152

Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA); Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM); ayuntamientos y Gobernación Provincial, en calidad de miembro del Consejo Provincial de Desarrollo;

Considerando séptimo: Que el señor Juan Moris Durán recibió numerosos reconocimientos de parte de diferentes instituciones, "Mocano del año", otorgado por La Prensa ante el pueblo en 1994; Defensor de Trabajo Comunitario, otorgado por la Cruz Roja Dominicana; El Mocano, 1997: Consejo de Desarrollo Regional, Soluciones de Conflictos 1998; Defensor incansable de nuestra institución, otorgado por la Defensa Civil, entre otros;

Considerando octavo: Que Juan Moris Durán falleció el 6 de noviembre de 2010 luego de una enfermedad catastrófica. Desarrolló una vida digna de ser imitada por las nuevas generaciones y por su trayectoria ejemplar merece ser distinguido.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Primero: Otorgar** un reconocimiento póstumo al señor Juan Moris Durán por su trayectoria comunitaria, deportiva, social y educativa en favor de la población del municipio Moca, provincia Espaillat.

**Segundo: Entregar** un pergamino de reconocimiento a los familiares del señor Juan Moris Durán, contentivo de un extracto de la presente resolución.

Por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación:"(sic)



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 38 DE 152

COMISIONADOS: Francisco Antonio Santos Sosa, presidente en funciones. Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Carlos Alberto Amarante García, vicepresidente. Antonio Bernabel Colón Cruz, Carlos María García Gómez, Jesús Martínez Alberty, José Ernesto Morel Santana, Luis Antonio Vargas Ramírez, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Manuel Andrés Bernard, María Glotirde Gallard, Pedro Billilo Mota, Pedro Enrique de Óleo Veras, Ramón Antonio Bueno Patiño y Gregorio Reyes Castillo, miembros.

FIRMANTES: Francisco Antonio Santos Sosa, presidente en funciones. Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Carlos Alberto Amarante García, vicepresidente. Antonio Bernabel Colón Cruz, Carlos María García Gómez, Jesús Martínez Alberty, José Ernesto Morel Santana, Luis Antonio Vargas Ramírez, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Manuel Andrés Bernard, María Glotirde Gallard, Pedro Enrique de Óleo Veras, Ramón Antonio Bueno Patiño y Gregorio Reyes Castillo, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, su proponente, diputado Carlos Alberto Amarante García, desarrolló la siguiente intervención: "En la mañana de hoy estamos conociendo este proyecto de resolución, donde reconocemos póstumamente a Juan Moris. Este proyecto fue sometido en el 2018, pero ahora es que podemos darle salida. Juan Moris era una persona que, aunque no la pude conocer en su totalidad, porque era muy joven en el momento que él falleció, fue una figura muy importante para el pueblo mocano en nuestra provincia Espaillat. Fue el fundador de la Junta de Vecinos; yo recuerdo estar al lado de mi abuela, que en paz descanse, y ella prendía la televisión para ver las noticias locales, donde siempre aparecía ese señor, con su actitud y gallardía, luchando por los derechos de los mocanos, por las comunidades y sus necesidades; luchando para prevenir que los jóvenes de ese entonces cayeran en las drogas y en la delincuencia. Es por eso que Moris fue fundador de la Asociación de Boxeo, porque él sabía que a través del deporte podíamos sacar a los jóvenes de la delincuencia y de las drogas. Yo quiero solicitarles, en ese sentido, al hemiciclo y a todos ustedes, que hagamos un acto de justicia votando favorablemente por este proyecto de reconocimiento póstumo a la vida de Juan Moris Durán, porque fue una persona íntegra, que luchó por los sanos intereses de nuestras comunidades. Personas como él, aunque mueren, quedan siempre guardados en los corazones de cada uno de nosotros, por eso tenemos que hacerles justicia, y reconocerles, para que así sus familiares y el pueblo mocano, nuestra provincia, entienda que los que sirven a sus comunidades,



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 39 DE 152

serán guardados en nuestros corazones. Así que, vamos a votar favorablemente por este proyecto, que es votar por una persona que dedicó su vida entera al servicio comunitario, deportivo, para que nuestros pueblos puedan tener jóvenes sanos, alejados de las drogas y de la delincuencia. Muchas gracias".

Votación 004 Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En este momento se reincorporó a los trabajos legislativos la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

> Votación 005 Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO.12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la construcción de un Hospital Regional Traumatológico de tercer nivel en la provincia la Romana. (Proponentes: Eugenio Cedeño Areche, Plutarco Pérez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 21/04/2021. En Orden del Día en la sesión No.27, Ordinaria del 12/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 12/05/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.27, Ordinaria, del 12/05/2021. Plazo vencido el 11/06/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 04/11/2021.

»Número de Iniciativa: 05491-2020-2024-CD



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 40 DE 152

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A continuación, por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL REGIONAL TRAUMATOLÓGICO DE TERCER NIVEL EN LA PROVINCIA LA ROMANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ** 

GARCÍA

### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.04-SLO-2021 de la reunión del jueves, 30 de septiembre de 2021;
  - b) Control de asistencia del jueves, 30 de septiembre de 2021;
  - c) Reporte No.373/21, del 29 de junio de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05491-2020-2024-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Salud



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 41 DE 152

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita la construcción de un Hospital Regional Traumatológico de tercer nivel en

la provincia La Romana.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

**Abogada:** Delmira Abreu Comas

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.05491-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la construcción de un Hospital Regional Traumatológico de tercer nivel en la provincia La Romana, tiene como proponentes a los diputados Eugenio Cedeño Areche, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Pedro Tomás Botello Solimán y Plutarco Pérez. Depositada el 21 de abril de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.27, Ordinaria, del 12 de mayo de 2021. Plazo vencido el 11 de junio de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.11-PLO-2021, del 17 de junio de 2021, en la que fue presentada; No.04-SLO-2021, del 30 de septiembre de 2021, en la que se decidió el informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República incluir en la Ley General de Presupuesto y Gastos Públicos, las partidas necesarias para la instalación de un hospital Regional Traumatológico de tercer nivel, que brinde atención al usuario traumatizado de la



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 42 DE 152

región, con patología ortopédica, quirúrgica y necesidades de rehabilitación, ubicado en la provincia La Romana.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la construcción de un Hospital Regional Traumatológico de tercer nivel en la provincia La Romana; luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y en virtud de la necesidad que tienen los munícipes de La Romana de que se les construya un centro de salud de tercer nivel a fin de tener un servicio especializado en traumatología y cirugía, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República consignar en la Ley General de Presupuesto para el año 2023, las partidas económicas necesarias para la construcción de un hospital regional traumatológico de tercer nivel en la provincia La Romana.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a la salud integral, en consecuencia, es deber del Estado velar por la protección de la misma, así como a mejorar los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, y procurar los medios para la prevención y tratamiento de las enfermedades;

**Considerando segundo:** Que el artículo 98 de la Ley No.42-01, entre otras cosas, establece que toda persona tiene derecho a servicios de salud de calidad óptima, sobre la base de normas y criterios previamente establecidos y bajo supervisión periódica;



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 43 DE 152

Considerando tercero: Que un hospital traumatológico tiene como objetivo principal proporcionar servicios de salud especializado en traumatología y cirugía, utilizando procesos asistenciales estandarizados e integrales, apoyados en la utilización eficiente de los recursos y el uso racional de tecnologías;

**Considerando cuarto:** Que la región este cuenta con un potencial turístico por su cultura, playas, islas adyacentes, piscinas naturales, cadenas hoteleras, aeropuertos, y demás atractivos que atraen a miles de turistas nacionales e internacionales a conocer y disfrutar la región;

Considerando quinto: Que la región este está compuesta por las provincias San Pedro de Macorís, El Seibo, Hato Mayor, La Romana y La Altagracia, las cuales ocupan una superficie de ocho mil diez kilómetros cuadrados y cuenta con una población de más de un millón de habitantes;

Considerando sexto: Que La Romana es uno de los puntos turísticos más importantes, tiene el ingenio azucarero más grande del país y las industrias de zonas francas, es por eso que la construcción de un hospital traumatológico facilitará el acceso de los pacientes con traumas por accidentes de tránsito que se originen en esta provincia y zonas aledañas;

Considerando séptimo: Que esta región no tiene un hospital traumatológico para brindar atenciones médicas a las personas que se encuentren involucradas en accidentes de tránsito que les puedan provocar traumas severos. Dada esa situación, muchas personas al ser trasladadas a la provincia Santo Domingo han fallecido debido a la distancia que existe, por lo que es necesaria la construcción del referido hospital.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud, No.42-01, del 8 de marzo del 2001, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006:



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 44 DE 152

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, consignar en la Ley General de Presupuesto para el año 2023 las partidas económicas necesarias para la construcción de un hospital regional traumatológico en la provincia La Romana.

Por la Comisión Permanente de Salud:"(sic)

COMISIONADOS: María Mercedes Fernández Cruz, presidenta en funciones. Francisco Alberto Díaz García, presidente. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

FIRMANTES: María Mercedes Fernández Cruz, presidenta en funciones. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

El proponente de la iniciativa, diputado Eugenio Cedeño Areche expuso: "El informe que se ha hecho amplía el proyecto que inicialmente hicimos, y qué bueno que la Comisión hizo un gran trabajo y recogió temas que dejamos fuera nosotros. Me llama la atención un aporte de la Comisión en lo que se refiere a englobar la población de la Región Este, y sacar a relucir que esta, excluyendo Monte Plata, tiene más de un millón de habitantes. Pero si usted revisa las instalaciones hospitalarias de provincias como El Seibo, encuentra una deficiencia tremenda, abismal, entre lo que debe ser la atención de salud para una provincia. Si va a Hato Mayor, lo que hay son simples policlínicas, pequeños hospitales que llegan a la condición de simple unidad de atención primaria. La provincia La Romana tiene más de trescientos mil habitantes y un



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 45 DE 152

hospital que fue construido en el año 1972, el hospital Dr. Francisco A. Gonzalvo. Tiene otro hospital que es el materno infantil, y otro de Salud Pública, que fue construido por Leónidas Trujillo, en los años cuarenta. Todas esas instalaciones están obsoletas, da pena ir y ver con la precariedad en que se desenvuelve la salud del pueblo. La provincia La Altagracia, tiene la dicha de tener una edificación que, medianamente, alcanza la categoría de un hospital para los servicios de salud. Pero tenemos la Región Este, que es la mayor receptora de turismo internacional, señores, un traumatizado, en el área turística, donde hay alrededor de setenta mil habitaciones hoteleras, si no lo montan en un helicóptero para traerlo a Santo Domingo se muere. Miren, el camino de La Romana al Darío Contreras, con los muertos que ha habido en ese trayecto se puede hacer un cementerio en cualquier lugar; con los muertos que ha habido en el trayecto de Higüey a Santo Domingo, al Darío Contreras y a la Plaza de la Salud, se puede hacer otro cementerio particular, porque el único camino que le queda a las personas que tienen traumas de alto nivel, que tienen accidentes en esa región turística de La Romana, Higüey, El Seibo, San Pedro de Macorís, Miches, es venir a Santo Domingo. Todas esas personas sus vidas corren riesgo constante y es necesario que esa región, que tanto aporta al país, tenga un hospital regional, porque me dirán: '¡Ah!, en San Pedro de Macorís hay un hospital regional', si no es por las reparaciones que se le están haciendo ahora, eso lo que era es un depósito de enfermos y una trampa mortal para el que llegara ahí. Huelga citar ejemplos, para justificar la necesidad de este hospital en La Romana, y ¿por qué digo La Romana?, pudiera estar en cualquier parte, pero la parte más idónea es La Romana, porque es el centro, el punto más equidistante del este, queda a cuarenta minutos de El Seibo, cuarenta minutos de Higüey, veinticinco minutos de San Pedro de Macorís y a una hora de Hato Mayor. Ese punto céntrico de la Región Este va a descongestionar los hospitales del país, principalmente de Santo Domingo. Por esa razón, les pedimos al Presidente de la República, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de la Vivienda, que ahora tiene la facultad de la construcción de estas obras; a todos los aparatos del Estado, que tomemos las medidas previsoras para que se construya este hospital y satisfaga esta necesidad. Muchas gracias".



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 46 DE 152

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, diputado Cedeño, sobre todo, porque fue contundente, pero breve. Doctor Plutarco Pérez, líder indiscutible del municipalismo de la República Dominicana".

El siguiente turno lo agotó el diputado Plutarco Pérez, y exteriorizó: "Agradezco sobremanera la invitación que me hizo el diputado Eugenio Cedeño, de la provincia La Romana, para que firmara con él este importante proyecto para la Región Este. Creo que durante muchos años hemos encaminado luchas en favor de nuestra región; hemos ido alcanzando algunas pequeñas cosas, pero en la medida en que sigamos aunando esfuerzos para trabajar en favor, no solo de la provincia La Romana, sino también de la Región Este, vamos a ir fortaleciendo y enriqueciendo nuestra región. Ha sido bastante plural en el ejercicio del uso de la palabra el diputado Cedeño; así también, y la comisión hizo un excelente trabajo que recoge el interés que tiene nuestra región. Durante años hemos venido reclamando la construcción de esta obra, en el pasado logramos que se iniciaran los trabajos de construcción del hospital del municipio de Villa Hermosa, que está avanzando poco a poco, y aprovecho para incentivar al Ministerio de la Vivienda y Edificaciones o a la institución que esté a cargo para que se aceleren esos trabajos que también van a ayudar. De verdad que apoyamos sin reservas esta resolución para que la provincia La Romana sea el punto central de la Región Este, donde podamos dar apoyo a todos los moradores de las demás provincias. Con este hospital nuestra región turística tendrá una mayor proyección, no solo para los más de un millón de dominicanos que residen en la Región Este, sino para la gran cantidad de los turistas que nos visitan cada año. De manera que, le solicito al hemiciclo que nos apoye, que votemos a favor de esta resolución, que la Región Este estará agradecida. Muchas gracias, presidente".

Participó en el debate el diputado Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, y expresó: "Diputados y diputadas, de verdad que felicito al hermano Cedeño por esta iniciativa, además que le damos las gracias por invitarnos a ser parte de este proyecto. ¡Enhorabuena!, pues, nosotros entendemos



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 47 DE 152

que La Romana, como lo decían nuestros colegas, necesita ese hospital, porque son muchas las familias que se pierden a diario por falta de un hospital en nuestra provincia. Esa autovía es, prácticamente, un matadero, donde a diario suceden diversos accidentes y muchos pierden la vida por falta de un hospital tan importante para nuestra provincia de La Romana, que es una provincia que produce al fisco enormemente. Nosotros entendemos que esta iniciativa, al igual que los demás colegas, debemos apoyarla y, ¡enhorabuena!, al Presidente Luis Abinader. Pues, pedimos el voto de cada uno de los honorables diputados y diputadas, para que esta iniciativa sea aprobada hoy. Muchas gracias".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Ahora, solicito para que haga uso de la palabra el diputado Gerardo Casanova, y sigo solicitando la brevedad de los diputados, para que podamos dar paso a la aprobación de esta iniciativa, que nadie se opone".

De su parte, el diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez exteriorizó: "Desde hace muchos años los seibanos y las seibanas, cuando hay un accidente de tránsito, donde nosotros nos trasladamos es a la ciudad de La Romana. De esa misma manera lo hacen los habitantes del municipio de Miches, cuando hay un accidente ustedes ven las ambulancias que pasan por El Seibo, y donde van, directamente, es a la ciudad de La Romana. Pero también, en la provincia de Higüey, que ha tenido un crecimiento extraordinario en los últimos veinte años, ocurren muchos accidentes de tránsito, que también esas personas son trasladadas, en su mayoría, a la ciudad de La Romana. Nosotros apoyamos y pedimos a los diputados y las diputadas aprobar este proyecto de la construcción de ese moderno hospital en la ciudad de La Romana. Es un hospital que va a prestar servicio a más de seiscientos mil habitantes, entre las provincias de La Romana, El Seibo y San Pedro de Macorís. Muchas gracias".



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 48 DE 152

Participó en el debate el diputado Santiago Vilorio Lizardo, y dijo: "Hacemos uso de la palabra, para apoyar este proyecto de resolución del honorable diputado Eugenio Cedeño, que solicita al honorable Presidente de la República la construcción de un hospital moderno, traumatológico, en la ciudad de La Romana, para dar asistencia a los habitantes de la Región Este del país, especialmente, a las provincias de Hato Mayor, La Romana, La Altagracia, San Pedro de Macorís, y también, El Seibo. Es una obra muy importante que demanda esa región, en razón de que los accidentes que ocurren en esas comunidades, regularmente, los accidentados tienen que ser trasladados a la ciudad de Santo Domingo, al hospital Darío Contreras. De manera, que si logramos la construcción de esa obra, de un hospital moderno, podemos darle albergue a todas esas necesidades que ocurren en esas cinco provincias, que como han dicho otros colegas, ha sido reclamado ya en varias ocasiones, para que la Región Este tenga un hospital moderno, que pueda resolver este tipo de problemas que se les presentan a los ciudadanos. Muchas gracias, y esperamos el voto unánime de todos los colegas que están presentes en el día de hoy en este hemiciclo. Muchas gracias".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias a usted, mi querido doctor. Doctor, pero como decía Máximo Castro, que le dijo una vez al doctor Balaguer, 'este es doctor en derecho'. Ahora, voy a darle la palabra al doctor Olea, que es en medicina. Doctor Aníbal Olea".

El último turno lo agotó el diputado Ramón Aníbal Olea Mejía, y expuso: "Primeramente, queremos felicitar al colega y amigo Eugenio Cedeño, por tan importante iniciativa, y en segundo lugar, tomamos el turno en representación de nuestro colega presidente de la Comisión Permanente de Salud, el compañero Francisco Díaz, quien se encuentra de licencia médica. Miren, compañeros colegas, la importancia de este proyecto, la iniciativa de Eugenio Cedeño es de mucha más dimensión que lo que han expuesto los que me han antecedido. Con este proyecto, de la construcción de un hospital ortopédico y de traumatología regional, vamos a



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 49 DE 152

pasar a descongestionar el único hospital traumatológico que hay en la parte este del país, que es el Darío Contreras. Para nadie es un secreto que la demanda de servicios en ese hospital ha desbordado la capacidad históricamente del mismo. Con esta obra se le va a dar servicios a cinco provincias de esta región, que tradicionalmente han tenido que trasladar a sus pacientes de traumas y ortopedia a la ciudad de Santo Domingo. Y para nadie es desconocido que como hay un hospital traumatológico en el Cibao, el Juan Bosch, enclavado en la autopista Duarte, también esta región necesita un hospital de traumatología enclavado en la Autovía del Este, para darles servicios a todos los pacientes de trauma que se producen en dicha vía y en las diferentes localidades de esta región. Así que, nosotros queremos desde aquí, pedir el voto favorable de todos los presentes para que este proyecto sea convertido en una realidad. Muchas gracias, señor presidente".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto a votación el informe que rindió la comisión, y muy bien ponderado por los señores diputados de todos los partidos que han hecho uso de la palabra, sobre el traumatológico de La Romana, de tercer nivel. A votación, en única lectura el informe favorable".

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Salud: APROBADO. 122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 008 Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 50 DE 152

PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación para que se incluya en el Presupuesto General del Estado el remozamiento del complejo deportivo de la provincia San Juan. (Proponentes: Mélido Mercedes Castillo, Fabiana Tapia Valenzuela, Franklin Ramírez de los Santos). Depositado el 12/11/2020. En Orden del Día en la sesión No.41, Ordinaria del 22/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.41, Ordinaria, del 22/07/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.41, Ordinaria, del 22/07/2021. Plazo vencido el 21/08/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 11/11/2021.

»Número de Iniciativa: 05084-2020-2024-CD

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A continuación, por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN PARA QUE SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO EL REMOZAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA PROVINCIA SAN JUAN.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES,

EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO** 

SOLIMÁN



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 51 DE 152

### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedente
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.10-SLO-2021 de la reunión del miércoles, 06 de octubre de 2021;
  - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 06 de octubre de 2021;
  - c) Reporte No.531/21, del 25 de agosto de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

### FICHA TÉCNICA

Número de iniciativa: No.05084-2020-2024-CD

Presentado por: Comisión Permanente de Deportes, Educación

Física y Recreación

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación para que se incluya en el Presupuesto General del Estado el remozamiento del complejo

deportivo de la provincia San Juan.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-

**Abogada:** Erica Jeorgina Pérez Pujols

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.05084-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación para que se incluya en el Presupuesto General del Estado el remozamiento del complejo deportivo de la provincia San Juan; tiene como proponente a los diputados (as) Mélido Mercedes Castillo, Fabiana Tapia Valenzuela, Franklin Ramírez de los Santos. Depositada en la Cámara de Diputados el 12 de noviembre 2020. En Orden del



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 52 DE 152

Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.41, Ordinaria, del 22 de julio de 2021. Plazo vencido el 21 de agosto 2021.

Tratada por la Comisión en las reuniones No.01-SLO-2021 del 19 de agosto del 2021, en la que fue presentada; No.07-SLO-2021 del 27 de septiembre del 2021; No.09-SLO-2021 del 4 de octubre del 2021; No.10-SLO-2021 del 6 de octubre del 2021, en la que se decidido el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, ocho considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivos, nombre y firma de los proponentes. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Deportes y Recreación para que se incluya en el presupuesto del año 2021 la remoción del complejo deportivo de la provincia San Juan.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, apoderada para el estudio del Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación para que se incluya en el Presupuesto General del Estado el remozamiento del complejo deportivo de la provincia San Juan. Después de analizar la iniciativa y acoger el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y recomendarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, asignar una partida económica en



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 53 DE 152

la Ley de Presupuesto General del Estado del año 2022 para la remodelación

del complejo deportivo de la provincia San Juan.

Considerando primero: Que toda persona tiene derecho a la educación

física, al deporte y la recreación, por lo que el Estado está en la obligación de

facilitar a los ciudadanos las condiciones y los medios ideales para el disfrute

de este derecho;

Considerando segundo: Que a través de la práctica deportiva se le inculca a

los jóvenes valores como la disciplina, el respeto, el trabajo en equipo y la

organización, por lo que es necesario que las comunidades cuenten con

recintos deportivos e instalaciones con las condiciones necesarias para la

práctica de disciplinas deportivas;

Considerando tercero: Que el complejo deportivo de la provincia San Juan

fue construido para la celebración de los juegos nacionales del año 1992.

Dentro del mismo se encuentran la pista de atletismo y las canchas de fútbol,

balonmano, las cuales ameritan reparaciones significativas para la práctica de

múltiples disciplinas deportivas, lo que contribuirá con el desarrollo del

deporte en todas sus dimensiones;

Considerando cuarto: Que también se encuentra en precarias condiciones el

estadio municipal de béisbol Hermanos Suárez, el cual ha servido para la

práctica de grandes figuras del béisbol de la provincia San Juan, como son

Emmanuel Valdez, Omar Beltré, Pedro Viola, Juan Encarnación, Fernando

Romero (hijo), Jean Segura y otros prospectos de liga menores;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: Ley General de Deporte, No.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



# ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 54 DE 152 RESUELVE:

**Único:** Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, asignar una partida económica en la Ley de Presupuesto General del Estado del año 2022 para la remodelación del complejo deportivo de la provincia San Juan.

Por la **Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación:** "(sic)

COMISIONADOS: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

FIRMANTES: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, hizo uso de la palabra el proponente, diputado Mélido Mercedes Castillo, y expuso: "En el año 1992 se construyó este complejo deportivo, en ocasión de la celebración de los Juegos Nacionales para la provincia San Juan, los cuales se dieron con mucho éxito. Ahora bien, desde la fecha de su construcción, hasta la actual son muy pocas las cosas que se le han hecho. Por eso, se puede decir que el polideportivo está en malas condiciones y que se requiere la mano amiga del Gobierno. Han pasado muchos gobiernos desde esa fecha hasta la actual, y en verdad, han puesto poca preocupación por remodelar, remozar ese polideportivo, donde han pasado grandes figuras en las diferentes disciplinas deportivas, por ejemplo, en el área de la pelota, tenemos que decir que José Rijo, pitcher dominicano, estrella de las Grandes Ligas, pasó por el estadio de la provincia San Juan, cuando ya existía el equipo



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 55 DE 152

profesional de béisbol, los Brujos de San Juan. Por ahí pasó, también, Juan Encarnación, estrella de las Grandes Liga; Omar Beltré, Johnny Romero hijo, y una estrella actual, mi gente, Jean Segura, entre otras figuras del deporte rey de la República Dominicana. En el área del atletismo, en el pasado reciente, tenemos a Alexander Ogando, que nos representó en las Olimpiadas obteniendo medalla de plata. Necesitamos que se accione, necesitamos la remodelación de estas instalaciones deportivas, son importantes para toda la provincia. Por ahí pasa todo el que quiere hacer ejercicios en la provincia San Juan, por ese polideportivo, pero en las condiciones que está se hace imposible, honorables diputados y diputadas. El estadio está en condiciones precarias, las sillas totalmente destruidas, los baños totalmente destruidos, la pista de atletismo en malas condiciones, las diferentes canchas que conforman el complejo, en malas condiciones; necesitamos, valga la redundancia, que el Poder Ejecutivo, que el señor Presidente de la República, instruya al ministro de Deportes a los fines de que por fin, ¡por Dios!, han pasado muchos gobiernos y nunca se han preocupado, que en esta ocasión se haga algo por el complejo deportivo de la provincia San Juan. El deporte es un derecho, es tan importante que tiene rango constitucional, eso no lo decimos nosotros, lo establece la Constitución política del Estado. En ese sentido, le damos gracias a la Comisión de Deportes por el informe favorable que dio al efecto con relación a este proyecto. Por tanto, les pedimos a los honorables diputados y diputadas que nos den el voto positivo a favor de esta resolución, que Dios y la provincia San Juan mucho se lo van a agradecer. Muchas gracias".

A seguidas, el diputado Franklin Ramírez de los Santos exteriorizó: "La verdad es que a veinte meses del ministro de Deportes estar dirigiendo esa institución, los sanjuaneros no hemos tenido el privilegio de que él visite ese complejo deportivo. Le hacemos un llamado para que vaya a visitar ese complejo deportivo, para que vea la situación que tenemos nosotros los deportistas en San Juan. En esa instalación, nosotros, en San Juan, hacíamos unos torneos de basquetbol que acapara la atención de todo el país, y lamentablemente, en estos veinte meses no hemos podido hacerlo, fruto del abandono que tiene el complejo deportivo, la cancha de básquetbol,



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 56 DE 152

especialmente. Este complejo deportivo, amigos colegas, es donde los ciudadanos van, en horas de la mañana, en busca de salud; en horas de la tarde, en horas de la noche no lo pueden hacer, porque no está iluminado. Es penoso que nosotros tengamos que decir esto aquí, porque hemos tratado de decírselo al ministro de Deportes de manera personal, y no ha sido posible, y este es el mejor escenario para que él vaya a San Juan. Francisco Camacho, tú debes ir a San Juan, es tu deber cumplir con la función que el Presidente de la República te asignó. El Presidente de la República está comprometido con el bienestar de este país, y los ministros, los directores tienen que copiar del Presidente de la República. Nosotros estamos aquí para decírselo, porque nos debemos al pueblo sanjuanero, que fue quien votó para que nosotros estemos aquí. Pero, tampoco podemos dejar de decir que ese complejo deportivo, la pista de atletismo, tenía un chevron que permitía que los sanjuaneros hicieran deporte seguros, y ese chevron fue retirado por el contratista, porque el gobierno pasado no se lo pagó, también, hay que decirlo; y que se debe investigar dónde está ese chevron para que regrese a su destino, y si le deben al contratista, pues bien, que le paguen. Así es que, amigos colegas, les pedimos el voto favorable para esta resolución, que sin dudas el Presidente de la República se la va a enviar al ministro de Deportes, Francisco Camacho. Muchas gracias".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias. Someto a votación el informe ponderado por los distinguidos diputados, y leído por Secretaría, sobre esta importante resolución que pide incluir en el presupuesto el complejo deportivo para la provincia San Juan. A votación, el informe, en única lectura".

Votación 010

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 57 DE 152

Votación 011 Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Informo al Pleno, que también, la diputada Fabiana Tapia es proponente del mismo".

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 12.4: Proyecto de ley que, de manera provisional, grava con tasa cero en el arancel de aduanas ciertos bienes que afectan el costo de los alimentos que constituyen un componente básico para la alimentación de la familia dominicana. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 11/03/2022. En Orden del Día en la sesión No.6, Ordinaria del 15/03/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 15/03/2022. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.6, Ordinaria, del 15/03/2022. Con informe de la Comisión Especial recibido el 28/03/2022.

»Número de Iniciativa: 06512-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Este proyecto fue remitido a una Comisión Especial que luego rindió un informe favorable a este Pleno. Entonces, lo normal es que el Pleno escuche el informe que rindió la comisión, para que podamos tener la posibilidad de tomar decisiones. Asimismo, aunque voy a someter que se libere de lectura el proyecto, vamos a solicitar que una vez se lea el informe de la comisión, se lea el resultado del proyecto como quedaría con el informe que hizo la comisión. A votación, que sea liberado de lectura el proyecto que originalmente envió el Ejecutivo, para luego leer el informe de comisión. Nosotros lo tenemos ahí, lo vamos a leer completo. Y luego vamos a dar lectura como quedaría el proyecto con el informe de la comisión".



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 58 DE 152

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 92 VOTOS EMITIDOS.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vuelvo a someter a votación liberar de lectura el proyecto para escuchar el informe que rinde la comisión, y luego dar lectura al proyecto como queda después del informe rendido por la comisión. Les solicito a los diputados que estén en sus curules y pendientes de la votación, porque más de siete diputados levantaron la mano, que no han podido votar. Estamos votando. Comenzó la votación".

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A continuación, por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE, DE MANERA PROVISIONAL, GRAVA CON TASA CERO EN EL ARANCEL DE ADUANAS CIERTOS BIENES QUE AFECTAN EL COSTO DE LOS ALIMENTOS QUE CONSTITUYEN UN COMPONENTE BÁSICO PARA LA ALIMENTACIÓN DE LA FAMILIA DOMINICANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL PL ARANCEL

PROVISIONAL TASA CERO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAULINO



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 59 DE 152

### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.04 -PLO-2022 de la reunión del miércoles, 23 de marzo de 2022;
  - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 23 de marzo de 2022.
  - c) Reporte No. 213/22, del 22 de marzo de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
  - d) Ley que de manera provisional, grava con tasa cero en el arancel de aduanas ciertos bienes que afectan el costo de los alimentos que constituyen un componente básico para la alimentación de la familia dominicana. Como queda.

### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06512-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Especial PL Arancel Provisional Tasa

Cero

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de ley que, de manera provisional, grava

con tasa cero en el arancel de aduanas ciertos bienes que afectan el costo de los alimentos que constituyen un componente básico para la alimentación de la

familia dominicana.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-

**Abogada:** Sirvianny María Cabrera Infante

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

### **ANTECEDENTES**

La iniciativa **No.06512-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que, de manera provisional, grava con tasa cero en el arancel de aduanas ciertos bienes que afectan el costo de los alimentos que constituyen un componente básico para la alimentación de la familia dominicana, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo.** Depositada el 11 de marzo de 2022. En Orden del Día, tomada en



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 60 DE 152

consideración y **enviada** a una Comisión Especial en la sesión No.06, Ordinaria, del 15 de marzo de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2022-CD, del 17 de marzo de 2022, en la que fue presentada; No.02-PLO-2022-CD, del 22 de marzo de 2022, en la que se recibió al licenciado Martín Zapata, viceministro de políticas tributarias del Ministerio de Hacienda; No.03-PLO-2022-CD, del 23 de marzo de 2022, en la que se recibieron a los señores Gregory Marte, director ejecutivo de la Asociación Dominicana de Avicultura (ADA); Arismendy Rodríguez, presidente de la Federación de Ganaderos del Cibao Central y del Nordeste (FEGACIBAO); Pelegrín Castillo y Andrés E. Pérez Ceballos, de la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios (CONFENAGRO); Domingo Espinal y Felipe Troncoso de la Asociación Dominicana de Productores de Leche (APROLECHE); y Ulises Beras, presidente de la Federación de Asociaciones de Ganaderos de la Región Este (Fedagare);

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, tres considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos artículos, tiene por objeto gravar de manera provisional con tasa cero en el arancel de aduanas, por un período de seis meses, contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, los bienes clasificados en las subpartidas arancelarias a ocho dígitos del Sistema Armonizado establecido en el anexo 1 de la ley No.146-00, del 27 de diciembre de 2000.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Especial PL Arancel Provisional Tasa Cero apoderada para el estudio del proyecto de ley que, de manera provisional, grava con tasa cero en el arancel de aduanas ciertos bienes que afectan el costo de los alimentos que constituyen un componente básico para la alimentación de la familia dominicana, ley orgánica en virtud del artículo 112 de la Constitución; luego de analizar el contenido de la iniciativa, escuchar a los señores licenciado Martín Zapata, viceministro de políticas tributarias del Ministerio de Hacienda; Gregory Marte, director ejecutivo de la Asociación Dominicana de Avicultura (ADA); Arismendy



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 61 DE 152

Rodríguez, presidente de la Federación de Ganaderos del Cibao Central y del Nordeste (FEGACIBAO); Pelegrín Castillo y Andrés E. Pérez Ceballos, de la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios (CONFENAGRO); Domingo Espinal y Felipe Troncoso de la Asociación Dominicana de Productores de Leche (APROLECHE); y Ulises Beras, presidente de la Federación de Asociaciones de Ganaderos de la Región Este (Fedagare); decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificación y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

La modificación al proyecto de ley sugerido por la comisión es el siguiente:

> Se agrega un párrafo al artículo 2 del proyecto de ley para que en lo adelante se lea:

**PÁRRAFO I.-** Para efectos y aplicación del tratamiento indicado en el artículo 1 de esta ley, la expresión "los demás", comprendida en las subpartidas 0201.20.90, 0201.30.90, 0202.20.90 y 0202.30.90 no incluye los cortes finos y selectos.

**PÁRRAFO II.-** Se debe garantizar que los productos de importación listados en la presente ley cumplan con los requerimientos sanitarios y fitosanitarios exigidos por el Estado dominicano, a fin de salvaguardar la garantía alimentaria y la salud de los habitantes.

Por la Comisión Especial PL Arancel Provisional Tasa Cero:"(sic)

COMISIONADOS: Francisco Javier Paulino, presidente. Olfanny Yuverka Méndez Matos, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Máximo Castro, Ramón Antonio Bueno Patiño, Carlixta Paula de la Cruz, Franklin Ramírez de los Santos, Rafael Antonio Abel Lora, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández, Ysabel de la Cruz Javier, Charlene Canaán Cabrera, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa y Saury Antonio Mota Ramírez, miembros.

FIRMANTES: Francisco Javier Paulino, presidente. Olfanny Yuverka Méndez Matos, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Máximo Castro, Ramón Antonio Bueno Patiño, Carlixta Paula de la Cruz, Franklin Ramírez de los Santos, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa y Saury Antonio Mota Ramírez, miembros.



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 62 DE 152

A continuación, por Secretaría se dio lectura al proyecto de ley.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Otorgo el uso de la palabra al señor presidente de la comisión que estudió el proyecto, y les solicito a los señores diputados que ocupen sus respectivas curules para que podamos organizar este debate, a la vez, les informo que la pizarra está llena. Frank Paulino, tiene la palabra".

Sometido el proyecto a su primera discusión, el presidente de la Comisión Especial que hizo su estudio, diputado Francisco Javier Paulino expuso: "Estamos ante un proyecto de ley que tiene la intención de gravar, y oigan la palabra que estoy señalando, gravar con tasa cero el arancel de sesenta y siete productos de la canasta básica. Y digo de gravar, porque todos los otros elementos que son necesarios para realizar importación se van a seguir cumpliendo, solamente se está quitando el costo que implicaría el incremento de la producción o fabricación de los elementos que componen estos sesenta y siete productos de la canasta básica. O sea, lo que se está disminuyendo es el pago del arancel; los controles fitosanitarios y los controles establecidos para la importación se mantienen tal cual. La modificación de este proyecto de ley solamente afecta en cuanto al pago del arancel. Es muy importante que se sepa que el arancel, en este caso, será gravado con tasa cero, o sea, no implicaría el pago de ningún impuesto. La Ley No.146-00 lo que señala son los renglones en los cuales están gravados todos los productos de importación que se realiza hacia la República Dominicana. Por consiguiente, viendo que afecta a la canasta básica de la mayoría del pueblo dominicano, y que no queremos que sigan incrementándose los productos de primera necesidad, producto de la crisis mundial ocasionada por la guerra en Ucrania, es preferible que nuestras amas de casa, nuestro pueblo, en general, siga recibiendo al menor costo posible los productos de primera necesidad. Es cuanto. Les agradezco, y les pido a todos los compañeros, que voten a favor del pueblo dominicano. Muchas gracias".



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 63 DE 152

A continuación, el vocero de la bancada del Partido La Fuerza del Pueblo, diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, se manifestó como sigue: "Evidentemente, presidente, que a simple vista, así de entrada, podría parecer, y sabemos que es parte de las estrategias que el Gobierno está utilizando para tratar de mantener, de una u otra manera, algún nivel de popularidad en la población; parecería que el Gobierno está tomando medidas cuando anuncia que van a quitarle el arancel a algunos productos de primera necesidad. Sin embargo, evidentemente, que es todo lo contrario. Esto es un golpe mortal, certero, un golpe criminal al aparato productivo de la República Dominicana. Y por ende, al usted cercenarle la vida al aparato productivo de nuestro país, automáticamente, también le está cercenando la vida a los que menos tienen, al pueblo dominicano. Que vamos a aplicar tasa cero, provisionalmente, a los productos de primera necesidad; provisionalmente, también, en la República Dominicana se creó el anticipo, y después de diecisiete años todavía lo tenemos. Parecería, en consecuencia, que esto es parte, también, de una jugada que, evidentemente, busca favorecer a un sector económico de la República Dominicana, a un sector empresarial, que es el sector de las importaciones de alimentos, un sector que maneja sus empresas con una computadora, en una oficina, dándole a una tecla, para importar miles de millones de pesos dominicanos, con apenas emplear tres o cuatro gentes, para un ejercicio económico de esa naturaleza. Sin embargo, el sector productivo de nuestro país, que para poder poner nuestros alimentos en las tramerías de nuestros supermercados y colmados emplea miles y miles de hombres y mujeres de nuestros campos y de nuestras empresas, los estamos mandando a la quiebra. La verdad es que no entiendo, y podría decir: bueno, Rubén, pero es que tú no entiendes, porque tal vez tú no eres tan capaz; pero resulta que no soy yo, son todos los partidos de oposición que no entendemos; por igual, no entiende la Asociación de Hombres de Empresa, la AIRD, los industriales del país no entienden, la Asociación de Productores de Pollo, no entiende; la Asociación de Productores de Leche, en fin, no entiende ninguno de los productores de la República Dominicana por qué el Gobierno ha decidido crear una competencia desleal con ellos, a favor de un sector del empresariado. Sin lugar a dudas, que este proyecto tiene un solo objetivo, no, creo que me confundí, tiene dos objetivos, porque tiene,



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 64 DE 152

primero, el objetivo que dije inicialmente de vender una imagen populista a favor de la sociedad y del pueblo dominicano, y sobre todo de los que menos tienen; pero por el otro lado, también tienen un sentido claro y definido de beneficiar a un sector del empresariado. Por lo que, en consecuencia, y para concluir, nuestro partido, el Partido La Fuerza del Pueblo no va a apoyar este proyecto. La Fuerza del Pueblo votará negativamente a esta pretensión que se da desde el Gobierno de querer quitar y eliminar el sector productivo de la República Dominicana. Muchas gracias".

La presidencia le concedió el siguiente turno al diputado Rafael Antonio Abel Lora, quien expuso: "En el 2020, cuando se mandó el presupuesto correspondiente al 2021, pronosticamos que ese presupuesto era incongruente y que iba a provocar la reducción de la producción nacional. El famoso 'cambio'; querían desmontarlo todo, crearlo todo, pero todo lo que se ha creado ha sido para mal del pueblo dominicano. La producción nacional ha decrecido en todos los órganos, y los precios, consecuencia de eso, se han disparado. Cuando comenzaron y desmontaron el aparato productivo, cancelando a mil veinticinco técnicos y no sustituyéndolos por nadie, ¿qué iba a pasar?...

Interrumpiendo al diputado Abel Lora, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria observó: "Querido diputado, lo llamo al objeto de la discusión...

Dijo entonces el diputado Rafael Antonio Abel Lora: "No, yo estoy en el objeto, yo estoy hablando de la agropecuaria...

Le reiteró el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, discúlpeme, pero no...



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 65 DE 152

Continuó en su turno el diputado Rafael Antonio Abel Lora, y dijo: "Sí. Conclusión, el abandono del campo está provocando que la producción agropecuaria y agroindustrial nacional baje, y que las importaciones agropecuarias y agroindustriales crezcan. En el 2021, con relación al 2020, crecieron en novecientos un millones de dólares; en el 2020 fueron tres mil ciento treinta y nueve millones, y en el 2021 cuatro mil cuarenta millones, con una diferencia de novecientos un millones. Ese gigantesco crecimiento de las importaciones agropecuarias es 4.3 veces superior al promedio de crecimiento de las importaciones de los gobiernos del PLD, encabezados por Danilo Medina. La tabla de importaciones totales, anuales, agropecuarias, del 1 al 24, 2019-2021. En el 2019 fue 3,109,347,441. En el 2021 fue 4,040,000,000. Conclusión, la diferencia fue de 900,000,000, estos son datos del Ministerio de Agricultura. La implicación de esa ley impactaría, directamente, cerca de ciento cincuenta mil productores que se dedican a estos rubros, que generan una economía superior a los cien mil millones de pesos. La tabla de comparación de las importaciones de productos básicos, del 2019 al 2021. El arroz, en el 2019 se importaron 9,395,968; en el 2021 se importaron 19,016,353, con una diferencia de 9,620,000, o sea, las importaciones crecieron en 102%. Las habichuelas, en el 2019: 32,665,894; 2021: 51,177,068, con una diferencia de 18,511,114, con un porcentaje de 56.6%. La papa, 2019: 27,034,378; 2021: 37,083,970, con una diferencia de 10,049,000 pesos, un porcentaje de 37.2%. La carne de cerdo, en el 2019: 65,000,483; 2021: 132,393,000 con un porcentaje de 102% y una diferencia de 66,910,000,000 millones de pesos. La carne de pollo 2019: 52,800,000 pesos; 2021: 88,000,292, con una diferencia de 35,492,000 pesos, ahí ascendieron las importaciones en un 67%. Carne de res, 61,000,110, en el 2019; 2021: 79,000,000, con una diferencia de 17,000,000, para un porcentaje de 29.3. El queso, 85,496,000; 2021: 114,271,000, con una diferencia de 28,774,000, con un porcentaje de 33.6. A pesar de los altos valores importados de esos productos alimenticios que forman parte esencial en la canasta básica de los dominicanos, los precios aumentaron al consumidor en un 52% del promedio. La tabla de comparación es la siguiente: El arroz selecto, en el 2019 costaba veintiséis (RD\$26.00) pesos; en el 2021: 33.66,



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 66 DE 152

con un porcentaje de 29%; el arroz superior, 2019: 22.50; 2021, veinticinco (RD\$25.00) pesos, con una variación de 2.51 y un porcentaje de un 11%. Habichuelas rojas, eso es en libras, 2019, cincuenta y siete (RD\$57.00) pesos; 2021: 82.21, con un porcentaje de un 44% y una diferencia de 25.21. Papas, veinte (RD\$20.00) pesos, 2019; 2021: 28.26, con una diferencia de 8.26 y un porcentaje de 41%. Carne roja, bola, ciento doce (RD\$112.00) pesos, 2019; 2021: 226.56, con una variación absoluta de 114.56, y un porcentaje de un 102% aumentaron. Chuleta fresca, ochenta y seis (RD\$86.00) pesos, libra; 2021: 126.42, con una variación absoluta de 40.42, aumentó 47%; pierna setenta y seis pesos (RD\$76.00) 2019; 103.59: 2021; 27.59 de diferencia y porcentaje de aumento de 36%; pollo procesado 2019, cincuenta y cinco pesos (RD\$55.00); 2021: 72.25, con una variación absoluta de 17.25, y un porcentaje de 31%. Queso amarillo, ciento noventa y nueve (RD\$199.00) pesos la libra, 2019; 215, 2021, con una diferencia de dieciséis (RD\$16.00) pesos y un porcentaje de 8%. En conclusión, la aplicación de una medida de esa naturaleza provocaría la quiebra de ciento cincuenta mil productores de leche, cerdo, pollo, res, ajo, habichuelas, guandules, tomate, queso. Igualmente afectará, negativamente, a decenas de empresas agroindustriales, miles de empresas y personas que proveen servicios de maquinarias agrícolas para la preparación de tierra, cosechas, que suplen insumos y materia prima para la producción agropecuaria y agroindustrial. Peor aún, esa ley no garantiza que esos productos bajen de precio a los consumidores. Sencillamente, señor presidente, vamos a provocar que alrededor de trescientos cincuenta mil empleos que existen hoy en el campo desaparezcan, y que la pobreza vuelva al campo dominicano, y no les permita a los agricultores seguir viviendo en sus lugares de origen. Vamos a ver en Santo Domingo y en las grandes ciudades del país una población que aumentará significativamente y el campo dominicano desierto, sin producción, y sin producción no hay Nación. Creemos que este proyecto de ley va a perjudicar grandemente el país y no entendemos cuál es el deseo de favorecer a tres o cuatros importadores que son los que se van a lucrar de este gran negocio y no van a bajar los productos, porque está demostrado que en las importaciones que se hicieron en el 2021, en nada bajaron los



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 67 DE 152

precios, sino que aumentaron. Si no le ponemos atención al campo, no sabemos lo que va a pasar en nuestro país, porque lo que se está tratando es de enriquecer una familia, y de empobrecer todo un país. Muchas gracias, señor presidente".

Esta vez hizo uso de la palabra la diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, y externó: "La verdad que me sorprende, con tantas personas preparadas, tanto alarme por esta ley transitoria de tasa cero. Señores, por nuestro acuerdo de libre comercio con Estados Unidos, ya hace un buen tiempo que todos esos productos se vienen importando a tasa cero, ¿qué es lo que busca esta ley?, que nosotros como país podamos abastecernos, también, de otros países, para garantizar que esa disminución que ha habido en la producción nacional, fruto de los daños adversos de la pandemia, se garantice lo que un Gobierno debe garantizar, que es la seguridad alimentaria. Con relación a la preocupación, a la ocupación de nuestro Gobierno por el sector agrícola, agropecuario, a todos nos consta el apoyo de miles de millones de pesos que se les ha estado proporcionando a los agricultores. Por ejemplo, me gustaría que, con el permiso del presidente, me presentaran una foto. Hace en promedio un mes y algo, tuve la oportunidad de acompañar a un grupo de productores arroceros de mi provincia al Ministerio de Agricultura, para ellos presentarle su situación real, no fruto del descuido del Gobierno, sino fruto de la crisis que vive el mundo por la pandemia. Y ahí me sentí honrada de ser parte de este Gobierno, de un Gobierno que escucha a sus productores, que los apoya, desde los subsidios, los caminos vecinales, asistencia técnica, financiamiento a tasa cero. ¿Qué más muestra de que este Gobierno se preocupa por ellos y que esta ley para nada va a afectar a los productores nacionales?, porque es una ley transitoria, y como quiera ya esos productos están llegando aquí, a este país. Por eso, yo les digo que hoy vamos a ponernos la mano en el corazón, y a pensar primero en la gente, y en que la gente pueda comer y conseguir sus productos. Muchísimas gracias".



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 68 DE 152

De su lado, el diputado Gaddis Enrique Corporán Segura externó: "Nosotros hemos estado estudiando este proyecto de ley, que si bien, en la forma, se pudiera querer buscar un alivio a la calidad de vida de los dominicanos, en el fondo lastimaría el aparato productivo nacional. Y nosotros, como congresistas, que estamos acá para trabajar en pos del bienestar del pueblo dominicano, en el día de hoy tenemos que ver bien que con la aprobación de este proyecto, afectaríamos aún más las condiciones de vida de cada uno de los dominicanos y las dominicanas. No es cierto, que con la aplicación del arancel cero para productos de la canasta básica lograríamos disminuir la tasa de inflación que vive en este momento la República Dominicana. Y esto lo podemos comprobar de la manera siguiente: comparando el año 2021, con el año 2019. Cuando comparamos las importaciones del arroz, 2019 versus 2021, vemos que las importaciones aumentaron un 102%, sin embargo, el precio del arroz aumentó de veintitrés pesos (RD\$23.00) a treinta y cinco pesos (RD\$35.00). Cuando vemos las importaciones de la carne de cerdo, que aumentó, también, 102%, pues vemos que los precios se han deslizado de setenta y cinco pesos (RD\$75.00) promedio en 2019, a ciento quince pesos (RD\$115.00) promedio en 2020-2021. Cuando nosotros comparamos productos como las habichuelas, que su importación aumentó un 57% en el 2020, versus el 2019, vemos que aumentaron de cincuenta y siete pesos (RD\$57.00) promedio, a ochenta y tres pesos (RD\$83.00). Y sin irnos muy lejos, cuando analizamos que las importaciones masivas que ha tenido el país con respecto a productos como el pollo, que tienen un peso bastante específico en la canasta básica, pues vemos que su aumento de precio fue de cincuenta y cinco pesos (RD\$55.00), promedio, en 2019, a noventa (RD\$90.00) y ochenta y cinco pesos (RD\$85.00) en la actualidad. Los congresistas, y principalmente, los de la bancada oficialista, que sé que están en pos de la aprobación de este proyecto, deben tener mucho cuidado porque la medida que se busca con este proyecto de ley es una medida de corte conservador, donde se busca, queridos colegas, favorecer a un grupo de la oligarquía que se beneficiaría directamente de la eliminación del arancel, más esto no se traspasaría al precio final de cada uno de los productos de la canasta básica. El país cuenta con seguridad y soberanía alimentaria. Las medidas que se aplicarían mediante esta ley están lejos de resolver el tema de la



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 69 DE 152

inflación. Nosotros, como peledeístas, entendemos que se deben aplicar políticas con paquetes fiscales para subsidiar la producción local y alivianar los costos de producción de cada uno de los rubros que conforman la canasta básica. El día de hoy, compañeros y compañeras, colegas diputados, yo llamo a la conciencia de cada uno de ustedes porque está en juego el bienestar de los dominicanos; de esta ley depende que las familias dominicanas vuelvan a lo que se vivía tiempos atrás, y que aun en provincias de la Línea Fronteriza se vive, que es comer una sola vez al día para compensar desayuno, comida y cena. Así que, nuestro voto, y lo ratifico aquí, va a ser negativo a este proyecto de ley, porque es lesivo a los intereses y al bienestar del pueblo dominicano".

Esta vez se le concedió un turno a la diputada Fior Daliza Peguero Varela, y expuso: "Con relación a este proyecto de ley, voy a hacer mi intervención en dos vertientes: Leyendo una carta emitida por el glorioso Partido Revolucionario Dominicano a nuestro bloque, y con las conclusiones en las que hemos quedado después de estar presentes en el estudio de este proyecto. Entiendo que cualquier solución que se busque para la crisis económica de nuestro país no debe propiciar perdedores, en virtud a esto es bueno decir que no existe un estudio que nos asegure que con la aprobación de este proyecto de ley vamos a obtener bajos precios en los productos de la canasta familiar. Lo que sí nos garantiza la aprobación de este proyecto de ley es que miles de padres se irán a las calles perdiendo sus empleos, y por ende no podrán llevar el sustento a sus hogares. Lo que sí nos garantiza la aprobación de este proyecto de ley es la migración masiva del campo a la ciudad, y todos sabemos que esto conlleva a aumentar la pobreza y la delincuencia de cualquier Nación. Además, no entiendo cuál fue el objetivo de que esta comisión escuchara a los sectores que están siendo lastimados con la aprobación de este proyecto, puesto que no se tomaron en cuenta ninguna de sus sugerencias, sugerencias muy bien planteadas que iban a impedir que se eliminara la línea que divide a los países que no tienen tratado de libre comercio. En mi humilde opinión, entiendo que este proyecto debe quedar sobre la mesa hasta que el Poder Ejecutivo logre reunirse con nuestros productores y llegar a un



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 70 DE 152

acuerdo, como lo hizo con las organizaciones arroceras. Reitero, que de aprobarse este proyecto de ley, aunque está lleno de las mejores intenciones del Presidente Abinader, ocasionará una desgracia por muchos años a nuestro país. Ya, para irme a leer la carta de mi partido, quiero dejar una pregunta en el aire, para reflexión, ¿no será que con la aprobación de este proyecto de ley, en vez de buscar soluciones que benefician a los sectores más vulnerables de nuestro país, estamos tratando de legalizar este proyecto, para beneficiar sectores con los que ya tenemos Me voy a leer la carta que emite el Partido Revolucionario Dominicano: compromiso? 'Comisión de Políticas Públicas, el 24 de marzo del 2022. Señora Fior Daliza Peguero, diputada por el PRD de la provincia de San Pedro de Macorís, vocera del bloque del PRD. Señor Héctor Féliz, diputado por el PRD en la provincia de Pedernales. Señor Saury Mota, diputado del PRD, por la provincia de Hato Mayor. Asunto: Posición oficial sobre proyecto que busca eliminar aranceles a la importación de productos de la canasta básica. Honorables diputados. Por medio de la presente, tenemos a bien informarles sobre la posición de nuestro partido, en ocasión del conocimiento en el Congreso del proyecto de ley que busca eliminar los aranceles a la importación de productos de la canasta familiar, presentado por el Poder Ejecutivo, como parte de las medidas propuestas por el Presidente de la República, a causa de la ola inflacionaria que afecta a nuestra economía. Como ustedes saben, el Partido Revolucionario Dominicano ha manifestado siempre su compromiso con el bienestar de nuestro pueblo, y en ese sentido, concentramos los esfuerzos necesarios para ponderar, cuidadosamente, cada iniciativa oficial para cumplir con nuestro rol de organización política de oposición responsable, útil y constructiva. En esa virtud, luego de estudiar el referido proyecto de ley y, sobre todo, atendiendo a las posturas sobre el mismo asumidas por los sectores productivos de la Nación, hemos decidido rechazar la iniciativa, por considerarla lesiva al interés nacional y, sobre todo, porque la misma, en vez de detener la inflación, va a contribuir a agravar, además de llevar a la quiebra a los sectores nacionales, con la consecuente pérdida de empleos, lo que al final se traducirá en un deterioro de la calidad de vida de los dominicanos. Por tales razones, instruimos a nuestro bloque de diputados a votar en contra de la eliminación de los aranceles a



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 71 DE 152

la importación de productos de la canasta básica. El Partido Revolucionario Dominicano se reitera en la mejor disposición de trabajar junto a las demás fuerzas políticas y las organizaciones representativas del sector agropecuario, para buscar otras alternativas mucho más eficientes para afrontar el alto costo de los alimentos, sin que ello implique destruir el aparato productivo de nuestro país. Sin otro particular, el doctor Marino Mendoza, presidente de la Comisión de Políticas Públicas del Partido Revolucionario Dominicano'. Muchas gracias".

En la prosecución de los debates, el diputado Ángel Teófilo Estévez Estévez manifestó: "Apreciados diputados, el pueblo es la base del país, los campos agrícolas son el sustento del pueblo, y los campesinos, la agricultura y las zonas rurales son las piedras angulares del sistema productivo de la República Dominicana. Proteger el entusiasmo de los agricultores, garantizar la seguridad alimentaria y el suministro de los productos agrícolas a buenos precios a la población dominicana son clave, y esperamos que estos precios vuelvan a la racionalidad en el menor tiempo posible. Es bueno destacar que la República Dominicana está presente en el tema agropecuario en el 85% de los municipios del país. Hacemos estas precisiones para que vean el impacto negativo que va a tener este proyecto de ley, que va a perjudicar a los productores dominicanos. Todo indica que el Gobierno no ha tomado en cuenta ni a ADOGRANJAS, que es la que coordina a los productores porcinos; no ha tomado en cuenta a la ADA, que es la que coordina los productores avícolas; no ha tomado en cuenta a APROLECHE, que es la que coordina los productores ganaderos; y no ha tomado en cuenta ni a la AIRD (Asociación de Industrias de la República Dominicana), ni a la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), ni a CONFENAGRO; estas asociaciones no fueron tomadas en cuenta para consensuar este proyecto, lo que indica que esto será una estocada letal al aparato productivo nacional. Señor Presidente Luis Abinader, diputados y diputadas, la República Dominicana es autosuficiente, la producción agrícola, como usted lo dijo en su discurso del 27 de febrero. Entonces, nosotros preguntamos por qué hay que importar productos, cuando usted dice que somos autosuficientes. Nosotros



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 72 DE 152

hemos mencionado varias veces ya, la solución, lo dicen los economistas del Banco Central, la solución es subsidiar las diferentes cadenas productivas nacionales y subsidiar directamente a los productores nacionales. Nosotros entendemos que incentivando, también, el tema fiscal, dando tasa cero a los equipos agrícolas, a las maquinarias para bajar los costos de producción, así nosotros garantizamos que esos precios bajen. No existe ninguna garantía de que con este proyecto de ley nosotros podamos reducir los precios de alimentos, ese sacrificio fiscal de doscientos sesenta y siete millones que dijo el Ministerio de Hacienda, ese sacrificio fiscal se lo gana un importador en solo seis meses. Nosotros nos vamos a oponer rotundamente a este proyecto de ley, a nosotros nos duele el sector agropecuario, y por eso seguiremos con las consignas nacionales: 'consume lo nuestro' y, 'sin producción no hay Nación'. Muchas gracias''.

Participó en el debate el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, y desarrolló la siguiente ponencia: "En primer lugar, presidente, de manera muy respetuosa, queremos presentar la queja formal del bloque de diputados de Alianza País, porque de los ochos bloques partidarios representados en este hemiciclo, el único que fue excluido de participar en esa comisión, en calidad de miembro, fue el nuestro. Esperamos que para una próxima ocasión, cuando se conformen comisiones especiales que aborden temas de la trascendencia que implica este proyecto de ley, nuestro bloque no vuelva a ser excluido".

Le indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Un momentito, diputado, tengo que responderle, y tendrá que acostumbrarse hasta que su bloque crezca, que habrá temas en los que no estarán, como ocurre con todos los bloques, que los vamos prorrateando, y en la medida de su tamaño, como dice Máximo Castro, tienen la participación".

Agregó el diputado José Horacio Rodríguez Grullón: "Presidente, esta comisión tiene dieciséis miembros, y hay otros bloques con tamaños similares al nuestro a los que, a todos se les dio participación. Según el cálculo...



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 73 DE 152

Esta vez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le manifestó: "Pero, su bloque ha estado, vuelvo y le reitero, en muchas otras comisiones de temas trascendentales. ¿Usted me entiende? Y entonces, aquí somos 190, y hay que participar todos".

A continuación, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón exteriorizó: "Aceptamos. Por eso, muy respetuosamente, aceptamos cuando fuimos excluidos de la Comisión Bicameral que estudia la Seguridad Social; aceptamos cuando fuimos excluidos de la Comisión Bicameral que estudia el proyecto de ley sobre juicios de extinción de dominio, con ese mismo argumento, porque muchos otros bloques minoritarios tampoco pudieron participar...

Agregó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Así es".

Continuó expresando el diputado José Horacio Rodríguez Grullón: "Pero en esta ocasión, de ocho, a siete sí se les hizo espacio, y solamente a uno no se le dio. Entonces, cuando se hace el cálculo, y se trata el prorrateo, de cuatro bloques minoritarios, solamente dos pueden participar. En este caso, todos participaron, menos nosotros. Por eso teníamos la obligación de presentar esa queja formal, porque la excusa que se pone es que solamente son quince miembros por comisión, en este caso, se permitió que fueran dieciséis. Cada vez que se conoce el Presupuesto General del Estado, también se permite que todos los bloques, por la trascendencia que significa, estén presentes. Entonces, por eso hacemos la queja e insistimos, que cuando se trata de un proyecto de esta naturaleza, de envergadura, de trascendencia nacional, tenemos el derecho a participar, a pesar de que seamos solamente dos los integrantes de nuestro bloque. De todas maneras, no se preocupe, que estamos trabajando para ampliar nuestra representación a partir del 2024. Bien. Dicho eso, a nosotros nos preocupa mucho, y participamos, hicimos presencia en los trabajos de la comisión; escuchamos a los sectores que fueron invitados y que participaron, y nosotros ahí pudimos presentar nuestra posición, que queda como récord en los anexos del informe, en el acta donde se aprobó el informe de esa Comisión Especial. ¿Y dónde está



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 74 DE 152

centrada nuestra preocupación con relación a este proyecto de ley?, precisamente, en el día de ayer participamos en un panel sumamente interesante y enriquecedor, que fue organizado por esta Cámara de Diputados, en la Asamblea Nacional, donde se hablaba sobre el impacto que tiene en la República Dominicana la situación geopolítica mundial a raíz de la invasión en Ucrania; uno de los aprendizajes que pudimos percibir en ese interesantísimo encuentro es que el mensaje que nos quedaba era la invitación, la recomendación a que la República Dominicana tiene que promover ser un país más resiliente. Uno de los mensajes y aprendizajes del día de ayer era, precisamente, que nosotros tenemos que promover políticas públicas que nos permitan, como país, ser menos vulnerables ante la geopolítica mundial. Y entonces, luego de haber superado, de estar saliendo ya, de poder superar una pandemia en la que estuvimos sumergidos durante dos años, que nosotros no podemos controlar; y ahora inmersos en una situación geopolítica mundial, donde se inicia una guerra, que tiene un impacto en la llegada de turistas al país, nosotros tenemos que promover, para el fortalecimiento de nuestra economía, nuestro aparato productivo nacional, que nos permite ser resilientes como país, y ser menos vulnerables ante las circunstancias internacionales que nosotros, como país, no podemos controlar. Y nos preocupa mucho, como partido, en Alianza-País, que las medidas que está tomando el Gobierno con esta ley, para poder detener el efecto inflacionario que esta situación produce, va en el sentido contrario al de fortalecer nuestro aparato productivo nacional, y nos coloca en un nivel de vulnerabilidad mayor frente a los mercados internacionales. Nosotros queremos reconocer, porque no somos opositores por ser opositores, nosotros queremos reconocer que el Gobierno, con este proyecto de ley, está tratando de buscar una solución a un problema que el Gobierno tiene que estar buscándole una solución. Y en ese sentido, entendemos que puede haber una buena fe; la economía familiar es lo que preocupa, tanto al Gobierno, al presentar este proyecto de ley, como a nosotros, en Alianza-País, y a todas las voces que desde la oposición se han expresado en esta tribuna. Sin embargo, tenemos dos preocupaciones, una relacionada con la eficacia que va a tener este proyecto de ley para cumplir su objetivo, ¿será posible que, eliminando esos aranceles, el producto va a llegar más barato a los hogares de las familias



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 75 DE 152

dominicanas? Y eso fue lo que estuvimos discutiendo en esa comisión en la que participamos en calidad de invitados. No hay nada que pueda garantizar que efectivamente, el dominicano, la dominicana que vaya a los mercados, que vaya a los supermercados, va a encontrar esos rubros más baratos, que el precio se va a reducir, o que se va a mantener igual, por el contrario, estas medidas sí van a tener un impacto en la capacidad que tiene el aparato productivo nacional para seguir produciendo. Un país solamente se encamina hacia el desarrollo si es capaz de producir, si es capaz de generar riquezas, y que esa producción genere empleos, genere ingresos, dinamice la economía. Estas medidas van a poner en aprietos la producción en los sectores rurales de nuestro país, van a generar desempleos en los campos de la República Dominicana, y ese desempleo va a generar mayores niveles de pobreza, migración del campo a la ciudad, mayores bolsones de pobreza alrededor de las grandes urbes que ya están súper pobladas. Por eso entendemos que la apuesta que se hace con este proyecto de ley es totalmente contraria a lo que el país debería estar apostando. Desde Alianza País queremos hacerle saber a la República Dominicana, a la sociedad, a los medios que nos están viendo, que nosotros creemos en la importancia de fortalecer la producción nacional y que esos subsidios, en un momento de crisis, se tienen que dar directos al consumidor, a los quintiles más pobres de la sociedad dominicana, que se van a ver impactados de manera más fuerte por esta inflación, y subsidios, también, a nuestros productores, para que puedan seguir dinamizando la economía de nuestros campos y generando empleos dignos, empleos de calidad para mejorar la calidad de vida de nuestra gente. Por eso la posición en el día de hoy del bloque de diputados de Alianza País es contraria a este proyecto de ley, por las razones ya expresadas. Muchas gracias, presidente y honorables colegas, por su atención".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Gracias, querido diputado. Entonces, ahora otorgo el uso de la palabra al diputado Frank Ramírez, de la provincia San Juan. Vamos a escuchar los debates que tienen la utilidad. Adelante".



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 76 DE 152

Así pues, continuó la discusión con la ponencia del diputado Franklin Ramírez de los Santos, quien expuso: "Este proyecto de ley, no es un proyecto de ley del Poder Ejecutivo, es un proyecto de la Nación, un proyecto-país. Me asombro cuando escucho aquí a colegas legisladores defender supuestamente a los productores agrícolas, y lo que están haciendo es defender a los intermediarios y eso tiene que saberlo el pueblo dominicano, tienen que saberlo los productores agrícolas, que a quienes defienden es a los intermediarios. Nosotros trabajamos en la comisión, recibimos a todos los sectores, pero los sectores más interesados en que este proyecto no se dé son los propios importadores, porque sabemos que la mayoría de ellos tienen exenciones a discreción, y este proyecto las elimina. Pero más asombro tenemos nosotros cuando dicen que se va a matar la producción nacional, ¿pero la producción de qué, amigos colegas?, ¿la producción de habas?, ¿cuál de ustedes conoce una mata de habas?, ¿quién la conoce?, porque se le quite el arancel a la mata de habas, ¿se va a matar la producción nacional?, porque se le quite el arancel al ajo, ¿se va a matar la producción nacional?, ajo que se produce en un solo municipio de este país, ¡en uno!, que no produce ni siquiera para suplir lo que esa región demanda. No nos dejemos engañar, pueblo dominicano, porque vemos aquí que algunos lo que pretenden es en un cierre de campaña levantar un huevo y decir: '¿quién te subió ese huevo?'; levantar un pan y decir: '¿quién te subió ese pan?', porque en el pasado así fue que lograron dirigir los destinos de este país, que no pudieron enderezarlo durante casi veinte años, dos décadas que estuvieron. Escuché a un colega que dijo que en la frontera se come una vez al día, ellos tuvieron la oportunidad, durante dos décadas, de ponerlos a comer tres veces al día y no pudieron hacerlo. Deben colaborar hoy por el bienestar de este país y dejar la politiquería. Y qué bueno que no estamos coincidiendo con la oposición en este proyecto, porque si no coincidimos es porque a ellos les duele, y si les duele es porque al pueblo le beneficia, y ellos lo dijeron, que comer es primero, en la gestión pasada tenían ese eslogan, que comer es primero, ya hoy comer no es primero, no. San Juan, que es la provincia que yo represento, y nosotros, mi familia, todo lo que somos se lo debemos a la agropecuaria, ¡todo!, y lo que le vamos a deber por el resto de nuestras vidas, que es de lo que vamos a vivir, que no vamos a vivir del Estado, que no vamos a vivir de un puesto público, vamos a vivir de los productores que creen en nosotros, y



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 77 DE 152

yo tengo que defender a los productores aquí. Y no es verdad lo que plantean los colegas, que los subsidios que den lleguen a los productores, porque nosotros somos de ambos sectores, pero cuando yo me juramenté el 16 de agosto del 2020, me quité el traje de comercializador y me puse el traje de defensor del pueblo, para defender esos que votaron por mí. San Juan cultiva el 85% de las habichuelas que produce el país, pero San Juan apenas produce el 25% del consumo, ¿y qué vamos a hacer con el 75% que no producimos?, ¿de dónde lo vamos a traer? El Tratado de Libre Comercio permite que se traiga a tasa cero de Estados Unidos, pero cuando se trae de El Salvador hay que pagar un 25%, este proyecto busca que se pueda traer de El Salvador, que le sale más barato al pueblo dominicano. E invito a los colegas que vayan a cualquier supermercado, a cualquier colmado, a cualquier bodega, a cualquier mercado de este país, y de cada tres jarros de habichuelas que se venden en este país, hay dos importados, y eso no ha afectado la producción nacional. Después que las habichuelas es permitido traerlas, a través del Tratado de Libre Comercio, es cuando los productores de San Juan han podido venderlas más cara. En este momento, que acabamos de tener una cosecha, el Ministerio de Agricultura está comprando la semilla de habichuelas a siete mil pesos (RD\$7,000.00) a los productores, a setenta pesos (RD\$70.00) la libra, ¿y sabe a cómo se las venden para sembrar?, a dos mil quinientos pesos (RD\$2,500.00), les subsidia más del 70%, para la producción. Pero les prepara la tierra, también, y lo está haciendo en todo el país; se está apoyando la producción nacional. Ahora, díganme, ¿cuáles de ustedes tiene la capacidad de poner un huevo a consumirlo como un pollo?, ¿o qué tiempo se necesita para que ese huevo sea un pollo y se pueda consumir?, ¿cuarenta y cinco días?, ¿y los almacenes para usted instalar esa granja?, y para usted enseñar ese proyecto, ¿qué lleva?, lo mismo que lleva este proyecto de ley, seis meses. Ahora, dígame usted, quién está en capacidad de un becerrito ponerlo en condiciones que lo puedan consumir, este proyecto que tiene la carne de res, o de vaca, como le conocemos allá en San Juan, ¿en seis meses?, no; ¿en tres meses?, no, tiene que esperar más de un año; se incentiva la producción de res. ¿Y qué tiene que esperar para que esa res sea de provecho?, más de un año, y este proyecto lo que lleva son seis meses, colegas. Pero, ¡qué bueno!, qué bueno que la oposición esté en contra, porque el afán de ellos es que aquí tengamos una hambruna, para ellos aprovecharse y así, políticamente,



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 78 DE 152

poder crecer, ¡no importa el precio que tenga que pagar el pueblo dominicano!, porque lo que quieren es dirigir los destinos de este país, y no será así, porque ese pueblo está ahí. Este proyecto, que sin dudas se va a aprobar, va a tener resultados positivos y la población va a ver quién se opuso y quién favoreció, para que nosotros no tengamos, mañana, que llamarle la casa del terror a los supermercados, porque eso es lo que buscan. Les invito a reflexionar, y al pueblo dominicano que esté atento, no es verdad que están defendiendo a los productores, están defendiendo intermediarios. En la cosecha pasada, cuando los fertilizantes estaban aumentando de precio, el Presidente de la República, preocupado, destinó mil setecientos millones de pesos para subsidiar el aumento de los abonos, en especial la urea, ¿y ustedes saben quiénes se beneficiaron de esos mil setecientos millones de pesos?, tres empresas, en este país, eso no llegó al productor, ¡no llegó! Pero, ahora, cuando este proyecto estaba siendo depositado en la Cámara de Diputados, el Presidente estaba reunido con los productores de arroz, a través de los dueños de factorías de arroz, entregándoles seiscientos millones de pesos (RD\$600,000,000.00), y eso que el arroz no está aquí. ¿Por qué no está aquí?, porque es el único producto que nosotros tenemos, autosuficiente, que en el país consumimos tres millones de quintales de arroz al año, y estamos produciendo 14.5 millones de quintales de arroz, tenemos un excedente de un millón y medio de quintales de arroz; por eso, ese no está aquí, porque somos autosuficientes. Pero después, ¿en qué somos autosuficientes?, ¿en aceite de girasol?, ¿dónde se produce en este país el aceite de girasol?, ¿dónde?, eso es lo que dice este proyecto, para traer el aceite de girasol aquí a un precio accesible, para que esa ama de casa que está ahí pueda comprar el aceite accesible, ¿dónde?, y el trigo ¿dónde se produce aquí?, en ninguna parte. Amigos, compañeros, vamos a dejar de engañarnos y vamos a poner el corazón en la barriga del dominicano, el corazón en la barriga del dominicano, que es el que está necesitando que le puedan llegar estos proyectos, que es fruto de las inflaciones que hemos tenido, primero por el Covid, y ahora por la invasión de Rusia a Ucrania, esa es la realidad. Así es que, les invito a reflexionar, amigos, colegas y a apoyar este proyecto; después no se lamenten. Gracias".



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 79 DE 152

Se le otorgó un turno a la diputada Ysabel de la Cruz Javier, y expresó: "Le damos las gracias a Dios que nos permite estar aquí en esta tarde, en este día memorable del 30 de marzo, de aquella batalla histórica que consolidó la Independencia de la República Dominicana. Darle gracias a Dios y que nos dé sabiduría para nosotros apoyar...

Ante el constante murmullo en la Sala, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, interrumpió a la diputada Ysabel de la Cruz, y dijo: "Discúlpeme, doña Ysabel. Colegas, miren, es de su partido la que está hablando. Entonces, necesitamos que se puedan oír las opiniones, independientemente de cuál sea el criterio que nosotros tenemos sobre el proyecto o sobre el colega que esté hablando. Gracias. Adelante, doña Ysabel".

Ya en el desarrollo de su turno, la diputada Ysabel de la Cruz Javier exteriorizó: "Gracias, colegas. Les decía que le pido a Dios que nos dé sabiduría para aprobar proyectos de ley que vayan en beneficio del país, que es la intención de todas y todos los que estamos aquí. Cuando vi que me pusieron en la Comisión Especial de este importante proyecto, me llenó de mucha alegría, porque pensaba que iba a ser parte de un proyecto que iba a abaratar la economía de la República Dominicana. Fui a la comisión, recibimos comunicaciones de todo el sector productivo nacional oponiéndose a este proyecto, ¡todo el sector!, y en esta comisión no se le hizo caso a ninguna de las recomendaciones hechas por esos sectores de la vida nacional, fue lo primero. Cuando vino el viceministro de Hacienda le pregunté, porque ni soy economista, ni soy técnica agropecuaria, pero sí soy dominicana, representante, consumidora, ama de casa, que si este proyecto lo que buscaba era bajar los precios de los productos de primera necesidad, y no hubo respuesta. Inmediatamente, comencé a ver los productos, sesenta y siete, que la mayoría tienen tasa cero, y siguen con el mismo precio. Vi la publicación que hizo la ADA en un periódico de circulación nacional (sostiene un documento en sus manos), y voy a coger una de las sesenta y siete propuestas que hay aquí, para que ustedes puedan ver, que no sé cómo los diputados representantes de las provincias productoras se van a poder presentar allí, cuando



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 80 DE 152

ustedes ven que la Asociación Dominicana de Avicultores hizo esta publicación. publicación, que nos dice a nosotros que cincuenta plantas procesadoras de alimentos de pollo, en seis meses van a desaparecer, que nosotros producimos seiscientos mil pollos diarios en la República Dominicana, y de esos seiscientos mil pollos hay trescientos distribuidores a nivel nacional, y otros que van aquí, en este renglón (señala el documento en sus manos), que son los que llevan a siete mil picadores de mesas, a nivel nacional. Esos son los vendedores de pollos que están en nuestras provincias y en nuestros barrios, que van a desaparecer, más de siete mil personas que venden pollos en estas comunidades. ¿Qué dicen ellos, también?, que veintiséis mil quinientos empleos directos, solamente en la parte avícola, desaparecerían con este proyecto. Entonces, yo me pregunto, queridos colegas, si este proyecto no beneficia al pueblo consumidor, si este proyecto no beneficia al sector agropecuario, un sector agropecuario que, a pesar de la pandemia no ha habido escasez, ¿hay escasez en la República Dominicana?, ¿hay escasez de productos en la República Dominicana? ¿Qué perseguimos con este proyecto?, ¿a quién queremos beneficiar con este proyecto?, que el primer listado, en las primeras líneas, cuando habla de carne de res, todas las carnes que dice que van a traer son carnes de res sin hueso, ¿cuáles son las carnes de res sin hueso, ustedes lo saben, el filete, el churrasco, el flaming, que no las consume el pueblo dominicano, muy pocos, los privilegiados somos los que podemos comprar ese tipo de carne. Por eso, la posición nuestra es que este proyecto, y acojo la propuesta que hizo la honorable vocera del Partido Revolucionario Dominicano, se quede sobre la mesa hasta que se busque una salida con los productores nacionales. No votaremos por este proyecto, porque es lesivo a la producción nacional, y no beneficia en nada al pueblo dominicano. Muchas gracias, presidente".

El siguiente turno le fue otorgado al diputado José Rafael Hernández Portes, y dijo: "En días pasados aprobamos una resolución aquí, donde le pedíamos al señor Presidente de la República que intercediera para que productos como la leche, el arroz, y otros, de la canasta familiar, fueran excluidos del DR-CAFTA, o mejor dicho, del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica y



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 81 DE 152

Estados Unidos, porque esto iba a traer como consecuencia el descalabro del campo; eso lo celebró todo el campo dominicano. Hoy vemos lo contrario, antes de que llegue el 2025 estamos liberando de impuestos productos importados que se pueden producir en nuestro país, y que quedó demostrado en el año 2020, con la pandemia, ya que el mundo entero cerró sus fronteras, protegió sus productores, y como dicen en la guerra, 'atrincheraron sus productos', los guardaron, y no permitieron que saliera un grano de ningún producto para ninguna parte del mundo, y en la República Dominicana no faltó nada. Señor Presidente Luis Abinader, el remedio puede resultar peor que la enfermedad, pues en medio de una crisis económica vamos a afectar a los productores tradicionales de nuestro país. Creo, presidente, que con esta medida no se va a resolver la carestía de los productos de primera necesidad. De aprobarse esta ley, se estaría dando el tiro de gracia a nuestros productores y le diríamos, presidente, no matemos la gallina de los huevos de oro. Lo que sí le recomendamos es que se eliminen los impuestos a las materias primas y a los equipos para los bienes y servicios que son producidos aquí, en el país. Presidente, ya usted vivió la experiencia con el arroz, porque en enero el Gobierno aportó mil setecientos millones de pesos para los fertilizantes, y eso trajo como consecuencia que aquí no hay escasez de arroz, aquí no hay escasez de plátano, aquí no hay escasez de yuca, aquí no hay escasez de pollo, aquí no hay escasez de huevo, y eso es lo que los pobres consumimos. Parece ser que los supermercados, las grandes cadenas, los grandes importadores, para complacer al Presidente con el famoso combo del INESPRE, el resultado es que ahora hay que darle importación libre de impuestos para que traigan productos en seis meses, lo que la población a lo mejor necesite dos o tres años, para arruinar la producción del campo. Yo voy a terminar diciéndoles, este es un momento para incentivar los sectores productivos que han demostrado ser eficientes, fíjense cuando hacen el análisis del alza de los precios de los productos, cómo podemos ver que el arroz apenas ha subido un quince, un 20%, pero fue por la política del Gobierno, del subsidio que dio, y eso es lo que se necesita en este momento, subsidiar la producción que incide en los productos de primera necesidad de aquí, del país. Al colega que habló antes de mí, Frank Ramírez, nuestro país produce más del 80% de lo que consumimos. Pero yo voy a terminar diciéndoles, no nos vamos a cansar de repetir, tenemos un ejemplo al



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 82 DE 152

lado, que es nuestro vecino Haití, que luego de establecer la tasa cero a la mayoría de los productos importados, esta medida ha sido la que ha traído como consecuencia la desaparición de los sectores productivos, llevando a ese país a un gran desempleo, al encarecimiento y desabastecimiento, y a una gran crisis económica, política y social. Evitemos eso, señor presidente, y vamos a proteger a nuestros productores que están en capacidad de producir todo lo que consumimos en este país, lo que quedó demostrado en el año 2020. Muchas gracias".

De su parte, el diputado Elías Wessin Chávez expresó: "En el día de ayer estuvimos en la conferencia sobre Ucrania y Rusia, y allí escuchamos las repercusiones que va a tener esta guerra para todos los países del mundo. Es una situación que genera, en cualquier gobierno que tenga sentido humano y sentido de lo que es el Estado, una preocupación por diseñar una estrategia, un plan. Cuando vemos este proyecto y hemos escuchado algunas intervenciones, nos sorprende el hecho de la exageración de decir que estamos ante un proyecto de ley que si se aprueba se hunde el país, y que si no se aprueba, también se hunde el país, y creo que no estamos siendo racionales en lo que está viviendo, ahora mismo el mundo, y nosotros, como país, ante las repercusiones que he dicho. Este es un proyecto de carácter temporal, más que apuntar a los precios de los artículos de primera necesidad, apunta a que no haya escasez de alimentos. El Gobierno, este y cualquier otro gobierno, debe velar para que no haya escasez de alimentos, y también debe velar para que haya un muro de contención contra el agiotismo, que es un fenómeno que se da muchas veces a nivel interno de los países. De manera, que no podemos permitir, y creo que el Gobierno esa es la visión que tiene, que no haya, reitero, una escasez en el mercado de alimentos básicos. Nosotros, como bloque, hubiéramos preferido que se redujera el ITBIS a la canasta familiar a un nivel de un 2 o un 3%, eso sí que hubiera incidido en los precios, pero ese no es el tema de ahora, eso será tratado, nosotros suponemos, en una reforma tributaria que se está preparando, próximamente, y ese es un tema que sí deberemos considerar cuando eso venga aquí, porque eso influye, directamente, en los precios y los artículos de primera necesidad. Por tanto, presidente y colegas diputados, el bloque PQDC-PCR-BIS va a votar a favor de este proyecto. Muchas gracias".



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 83 DE 152

En la continuación de los debates, el diputado Plutarco Pérez exteriorizó: "La verdad que en el día de hoy han hablado técnicos en la materia y esa participación de estos colegas limita un poco el tiempo en que me voy a dirigir a este escenario. Pienso que ya el gobierno actual se ha caracterizado por promover un discurso populista y momentáneo, que busque siempre confundir a la población e inclinar la simpatía, alrededor de lo que entiende le favorece. Pero, en este caso, el Gobierno ha tirado y ha fallado, porque el país completo está en desacuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, los únicos que están de acuerdo con que se apruebe son los funcionarios del Gobierno, su bancada de diputados y los ricos importadores amigos del Gobierno, que van a ser grandemente beneficiados con estos permisos de importación, y yo pregunto, ¿quiénes serán?... No existen, pero van a existir, colegas, porque sin permiso de importación no hay importación. Y yo les digo, ¿quiénes serán los importadores?, aquí han participado personas que debieron inhibirse del debate, porque también ellos y sus empresas son importadores. Entonces, nosotros lo que queremos decir es que lo que pretende el Gobierno es llenar almacenes de productos a costa de que los pobres dominicanos pierdan sus empleos, porque cuando los grandes productores dominicanos tengan que disminuir la capacidad de producción, estarán obligados a despedir empleados, y cuando esos empleados vayan a sus casas sin medios para ganar el sustento de su familia, tendremos camiones circulando por el país, llevando las mercancías que trajeron los grandes importadores, y esos importadores tendrán los bolsillos llenos. Y cuando terminen los seis meses por los que se está aprobando esta ley, las empresas habrán despedido a sus empleados, y entonces, qué viene, nos vamos a atener a la producción local, pero las empresas nuestras no tendrán empleados, porque habría que despedirlos, ¿y cómo reactivamos la economía dominicana? Esta importación que hoy se está aprobando o que se quiere aprobar, va a provocar que los empresarios salgan a las calles, salgan a los bancos en busca de dólares para comprar en el exterior, y esos dólares tenemos que sacarlos de la economía dominicana. Eso va a provocar un alza en la prima del dólar, porque va a disminuir la capacidad de almacenamiento del dólar que tiene el Banco Central, y junto a que ha bajado el turismo en la República Dominicana y estamos sacando dólares para importar, tendremos otro problema en el



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 84 DE 152

país. Posiblemente, muy posiblemente le estamos vendiendo al pueblo la idea de que los productos de primera necesidad van a bajar de precio con la aprobación de esta ley, y esa es una mentira. Pero, además, el Gobierno, que le ha dicho a este país que es autosuficiente, que ha elevado la producción nacional, que hay producción agropecuaria por doquier, ahora dice que es necesario importar, ¿cuáles son los productos que hay escasez en la República Dominicana?, ¿de cuáles hay escasez?, no hay escasez de ningún producto. Entonces, queremos abrir importación masiva, ciertamente hay producción, los productores dominicanos se las han ingeniado para producir, y el Gobierno tomó la iniciativa de tasa cero, que se aplicó a medias, a través del Banco Agrícola, pero en algo se beneficiaron los productores. Por eso tenemos grandes producciones y en nuestro país no necesitamos importación, y alguien dijo, uno de los panelistas que estuvo aquí ayer, nos recalcó que debemos fortalecer la capacidad productiva del país para ser más resilientes frente a las crisis internacionales, para no depender de la importación. Y yo digo, qué bueno que el presidente de la Cámara de Diputados tiene ya una historia de fortalecer la capacidad legislativa de cada uno de nosotros, trayendo técnicos importantes, algunos de ellos dieron pinceladas que pudimos no estar de acuerdo con ellas, pero otros hablaron de temas que fueron muy importantes para que este hemiciclo esté hoy informado y le pueda decir a la Nación dominicana que con el proyecto de ley que va a aprobar la bancada del Partido Revolucionario Moderno hoy, vamos a provocar el despido de una gran cantidad de empleados de las empresas que producen cada día, para mantener a los dominicanos. Por ello, invito a que el Gobierno recapacite, y que ese dinero que va a perder, y que va a dejar de recibir por las exoneraciones en las importaciones, que se lo cobre a los importadores, y se los devuelva a los productores de manera focalizada, donde se entienda que hay que inyectar recursos, que es lo que le conviene a este país. Pueblo dominicano, este proyecto de ley se corresponde con la política de Gobierno del PRM, de favorecer a un grupo de amigos importadores ricos, para que se sigan alimentando a costa de los empleos de nuestros dominicanos pobres. Espero que esta Cámara de Diputados sepa rechazar este proyecto, para bien del país. Muchas gracias, presidente".



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 85 DE 152

Continuó el debate con la intervención del diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, quien expuso: "Estaba pensando cuando escuchaba los discursos, en la parábola de José, cuando pudo interpretar los sueños del faraón, de las siete vacas flacas no alimentadas, que eran devoradas por siete vacas gordas y hermosas. Y entonces, José se convierte en el primer economista de la historia, porque pudo prever la necesidad que tienen los países y los estados para garantizar la alimentación de la población. Y digo esto, porque, ciertamente, nosotros estamos discutiendo un proyecto de ley provisional, de seis meses, que provoca que más de cincuenta productos, de los setenta y cinco que tiene la canasta familiar dominicana, puedan llegar aquí a tasa cero. ¿Qué es lo que tiene que garantizar este Congreso?, yo, que siempre estoy apegado a la Constitución, me puse a ver el artículo 54 de la misma, y los artículos 243 y 244, de la responsabilidad que tiene el Congreso Nacional para garantizar la alimentación, la seguridad alimentaria, y que cuando tome medidas de exenciones, esas medidas puedan llegar a la población. Y me pregunto, ¿pretende el Gobierno dominicano quebrar el aparato productivo nacional?, me hago esa pregunta. Es decir, ¿pretende quebrar a los productores de carne?, ¿pretende quebrar a los productores de leche?, ¿se puede quebrar todo el aparato productivo nacional en seis meses? Lo que este Congreso tiene que garantizar es que esos productos lleguen a la población en la misma medida del precio de las exenciones que nosotros le estamos liberando a esos productos. Es decir, que si esos productos van a tener una exención de tasa cero, y cuestan cien pesos (RD\$100.00), entonces, puedan ser vendidos a la población a cien pesos, porque no lo pueden vender a ciento veinticinco, porque le estamos poniendo una tasa cero; eso es lo que nosotros tenemos que garantizar acá, porque el panel que hicimos, presidente, y creo que fue acertadísimo, y se han referido los diputados y diputadas, nos está diciendo lo que viene, nos está diciendo que nosotros tenemos que prepararnos como preparó Moisés al Faraón, y le dijo: 'ahora, en tiempo de vacas gordas acumula, para cuando venga el tiempo de vacas flacas poder solventar la situación y que tu pueblo no pase hambre'. Entonces, lo que nosotros estamos planteando es que reflexionemos en función del principio del régimen tributario que dice la Constitución en su artículo 243, que tiene una función, como principio esencial, que debe de beneficiar al pueblo, al que nosotros nos



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 86 DE 152

debemos, y esto nos da una prueba esencial a este y a los próximos gobiernos. La Constitución nos habla de los presupuestos plurianuales, el Congreso tiene que darse esa responsabilidad, de que no aprobemos un presupuesto solamente anual, sino, que empecemos a trabajar con los presupuestos plurianuales para nosotros prever y desarrollar este país. Porque es verdad, sin la producción nacional no vamos para ningún sitio, eso es un problema de seguridad nacional, el problema de defender, de proyectar y de trabajar para que los productores nacionales tengan las facilidades para que puedan producir y autoalimentar al pueblo dominicano, y más a la región, porque tenemos el valle de La Vega, tenemos el valle de San Juan, que tenemos que ponerlos a producir con mayor calidad, con mayor eficiencia. De manera que, nosotros hemos propuesto, y con esto concluimos, una modificación a la ley, porque vamos a votar por ella con esta modificación, para que en la misma proporción que tengan las exenciones a esos productos, en esa misma proporción, entonces, esos productos puedan bajar al pueblo, a la canasta familiar y que los consumidores finales tengan esos mismos beneficios que van a tener los importadores en ese sentido. Eso sí es defender a la población dominicana. Muchas gracias, presidente".

Expresó el diputado Radhamés Camacho Cuevas: "Los ojos de la ciudadanía están encima de nosotros en el día de hoy, como siempre, pero hoy es un día trascendental, y no exactamente, doña Lila Alburquerque, por la Batalla del 30 de Marzo. Es que hay un proyecto, que colocado bajo las premisas motivacionales de los efectos de la pandemia y de la guerra que sorprendió al mundo, entre Ucrania y Rusia, se han tomado, en esencia, esas dos premisas para formular la necesidad de establecer tasa cero, de forma transitoria, para una lista de productos que están regulados en el marco del DR-CAFTA, donde los países participamos y nos expresamos, no solamente a través de las voces de los técnicos y de los empresarios. Cuando los técnicos fueron a esos escenarios estaban las voces de las direcciones políticas de los respectivos países y ahí suscribimos el marco regulatorio de nuestros productos. Si ya esos productos están protegidos con tasa cero, ahí está El Salvador, ahí está Nicaragua, ahí está Panamá, ahí está Honduras, está Estados Unidos, ¿de dónde se quieren traer los otros productos?, ¿cuál es el objetivo?, estaremos



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 87 DE 152

creando las condiciones, incluso, para ganarnos el irrespeto en el marco de las discusiones de los pactos que habrán de venir, de las coyunturas que habrán de venir, porque el mundo está en un momento, prácticamente incierto, ¡pero por Dios!, aquí no hay escasez de plátanos, y a mí que no me den esa clase, porque yo me la sé. Yo sé a cómo están los plátanos, la carga, cada fin semana, cómo sube y cómo baja; si bajan los plátanos es porque hay una buena producción. Yo más o menos sé por dónde anda la producción de habichuelas, yo sé, más o menos, por dónde anda la producción de yuca, aquí no hay escasez de eso. Cuando nosotros abramos con tasa cero a otros litorales, estaremos produciendo un terremoto parecido al que se llevó a la hermana República de Haití, a la que todos fuimos a defender. Yo no me voy aquí a expresar en términos de mencionar nombre de ningún diputado y diputada, porque yo no puedo caer en la contradicción, que siempre enfrento a los adversarios que nunca quieren saludar nada de lo que hacemos. Yo sé, porque conozco bastante bien la geografía política de los que estamos sentados aquí, que la generalidad de los diputados y diputadas que han hecho carrera con nosotros, no comparten el contenido del establecimiento de esa tasa cero. Sentado ahí, en esa curul que está don Máximo Castro, nosotros nos opusimos, Julito Fulcar, a que incluyeran las cooperativas en las instituciones de sujetos obligados de regulación por otros litorales, y el presidente de ese momento era mi amigo, mi hermano, Danilo Medina, y la que estaba sentada en la silla que yo ocupé y que ahora ocupa mi hermano Pacheco Osoria, era Yomaira (Lucía Medina Sánchez), y aquí nosotros le dijimos que no era posible incorporar ahí a las cooperativas. Por eso, yo me atrevo a decir aquí, con responsabilidad y con el respeto que les tengo a todos mis colegas diputados y diputadas, porque todos los y las que están aquí hemos recorrido un camino difícil. Entonces, aquí se habla de escuchar a los sectores, yo me inscribo mucho en eso, porque me gusta estudiar mi clase, pero es que la AIRD asistió a la Comisión, CONFENAGRO, la JAD, ADOGRANJAS, APROLECHE; y entonces, hoy, los documentos se intercambian, rápidamente, con un clic uno tiene los documentos y las posiciones. Como dice un refrán, si tu adversario está cometiendo un error, no lo interrumpas, yo no comulgo 100% con ese contenido, yo creo que la responsabilidad que nosotros tenemos, como representantes de la sociedad, nos invita a que



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 88 DE 152

reflexionemos. Ojalá, presidente, y con esto concluyo, podamos dejar sobre la mesa, a ver si todavía podemos encontrar alguna manera. Insisto, que yo sé que los técnicos del Partido Revolucionario Moderno no comparten 100% el alcance del contenido de ese proyecto, que digo yo, va a arruinar a los pequeños productores de la República Dominicana, y también a los más grandes, porque los más pequeños le vendemos a los más grandes, y si los más pequeños nos vamos a la ruina, ellos también se van, por el efecto dominó. Muchas gracias y buenas tardes".

Prosiguió el debate con la participación del diputado Máximo Castro, quien expuso: "Cuando nosotros nos iniciamos como diputado en el 1986, constituíamos una mayoría como la que exhiben estos y la que exhiben estos (señala a su izquierda y derecha), quizás con más fuerza y con más poder. Esta vez nosotros no vamos ni a defender, ni a condenar la propuesta, sino vamos a justificar cómo entramos al debate entre estas mayorías, que a veces somos objeto de alguna circunstancia por el tamaño al que se refería el presidente, que representamos muchos sectores. Y tengo, necesariamente, que acudir a dos anécdotas, una que puede ser hasta llamada payasada, y otra que es históricamente legislativa, porque los discursos del parlamento, si bien es cierto no hacen cambiar votos, pero motivan al debate. Y para ustedes (señala a su izquierda), y para ustedes (señala a su derecha) no, porque ustedes lo saben, porque hay muchos jóvenes, pero para los jóvenes que están aquí, para los que están en su primera participación, y quizás la segunda, porque no recuerdo la última vez que acudí a esa anécdota. Por un problema de mayoría, por un problema de minoría, pero eso se lo expliqué muchas veces al PRD, y mire, mire el número; se lo expliqué primero a los reformistas, y mire el número; se lo expliqué al PLD, y si bien es cierto que tiene un buen número, pero no son oficialistas; y ustedes que son oficialistas. Había en el Cibao un señor muy rico, pero rico, y tenía un solo hijo, se llamaba Fernando, aquí había colegas que tenían liderazgo, que le tenían miedo a la palabra Fernando, y lo sabe el presidente, y un día él lo llama y le dice: 'Fernando, todo lo que tengo lo voy a poner a nombre tuyo, porque no quiero que tú tengas ningún problema con nadie', 'no, papá, eso no es necesario, porque lo suyo es mío'; dice: 'no, no, no, yo no quiero que nadie te moleste'. Le pasó toda la



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 89 DE 152

fortuna. Cuando el hijo se vio con la fortuna, cogió la calle, a malbaratar todo ese dinero, y ¿qué hizo con su papá?, con el viejo, que lo mandó para la calle también, y el viejo se vio desesperado y tuvo que ponerse a pedir limosna para poder vivir; y esa mayoría que tenía el viejo, de dinero, lo estaba disfrutando el hijo, y él en la calle pidiendo limosna. Después que anduvo todo...

En este momento, a viva voz, varios diputados le señalaron que esta historia la explicó en el conocimiento de la Constitución.

Expresó el diputado Máximo Castro: "Sí, lo dije en la Constitución, qué bueno que me lo recordaron". Luego continuó y dijo: "Un día el viejo llegó y se enteró, ya después de unos cuantos años, porque era una fortuna tan grande, y llegó y se fue a la puerta de una taberna donde el hijo ya daba los últimos zarpazos de lo que le quedaba. Y cuando el hijo llegó, él le extendió la mano, y le dijo: 'echa para allá viejo fucú', el viejo se volteó para atrás y le dijo: 'Fernando, joh!, cual me ves viejo, barbudo y feo, te vi cual me vi, y espero verte cual me veo'. Así es que yo los espero ver a cada uno de los que hoy tienen esa gran mayoría, como nosotros nos vemos, pequeños. Y debo decir lo siguiente, ahora, presidente, saquen sus conclusiones, saquen sus propias conclusiones, 'así cual me veo viejo, barbudo y feo, me vi cual te vi, y espero verlos cual me veo'. Tengo que justificar, porque he sido coherente en el ejercicio de mi responsabilidad congresional, porque participé como miembro de la comisión y estampé con mi firma el informe. Pero, ¿qué pasó cuando yo llegué a la comisión?, que la primera carta, la primera correspondencia que se leyó ahí fue de los empresarios oponiéndose a esa propuesta. ¿Y qué rumores escuché?, los empresarios, ese sector que mandó esa carta, quiere que el Gobierno, o el Estado, ese subsidio lo den en efectivo, para ellos, entonces, venderles a los pobres, venderles a los beneficiarios al triple de lo que, realmente, están los precios; y eso me motivó, digo: ¡Ah!, pero entonces, nosotros estamos cayendo en una canasta. Pero, además, descubrí, también, porque yo oigo a todo el mundo: 'que van a bajar los precios', 'que van a bajar los precios', creo que la intención no es bajar precios, es detener que los precios se disparen, cuando venga una



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 90 DE 152

escasez, detener que los precios se disparen, eso, también, creo que era una motivación para nosotros asumir la responsabilidad. De todas maneras, presidente, estamos frente a un parlamento, los parlamentos son políticos, los políticos siempre sacamos de abajo. Cuando yo estaba sentado de ese lado (señala a su izquierda), y este sector era oficialista (señala a su derecha), y nosotros, que siempre, por nuestra conformación de conservador hemos mantenido y facilitamos la gobernabilidad, a nosotros nos acusaban de ser cómplices y socios del oficialismo de ayer, que representaba esta bancada (señala a su izquierda). Hoy esta bancada (señala a su derecha), probablemente, nos acuse de que somos, porque facilitamos el Gobierno, socios de esta bancada (señala a su izquierda), ¡de ninguna manera! Pero, presidente, nosotros queremos plantear lo siguiente, dije que había dos anécdotas, quiero terminar con esta, de un gran parlamentario del mundo, que acudió a una asamblea en el 1907, y dijo: 'Hay que votar por esta iniquidad'. La oposición, con su rechazo, algún sector de la oposición le está llamando 'iniquidad' a esta propuesta. Nosotros decimos: Vamos a votar por esta iniquidad. Gracias, presidente, gracias colegas diputados y diputadas".

El siguiente turno lo agotó el diputado Saury Antonio Mota Ramírez, y desarrolló la siguiente intervención: "Miren, yo estaría muy preocupado, muy preocupado con todo lo que se ha conversado hoy, y con todo lo que puede pasar o que dicen que puede pasar, porque realmente estamos aquí haciendo suposiciones, realmente quizás no pase nada o quizás pase, pero después de la República Dominicana haber superado el Covid, ya nada nos asusta, a nosotros no nos asusta nada. Lo que sí hay que hablar y referirse es al porqué estamos discutiendo una tasa cero, tomando en cuenta que el tema de la tasa cero no es nuevo. Bueno, ahora tenemos tasa cero al financiamiento en muchos casos, es decir, que tasa cero se ha extendido para beneficio de muchos. Y también agregar que esos sectores, también, son tasa cero, porque todos esos productos a los que nos hemos referido aquí, están acompañados de materias primas, productos semielaborados, que llegan bajo tasa cero, que les han dado condiciones para que puedan ser competitivos. Les han dado tantas condiciones que, hoy en día, han dejado de ser competitivos



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 91 DE 152

porque se han acomodado a ese apoyo histórico que les ha dado el Estado y han buscado la manera simple. Por eso aquí debería estarse, también, hablando sobre cómo resolver el problema del maíz, cómo resolver el problema de la soya, cómo resolver el problema del trigo, cómo resolver el problema del combustible, y cómo resolver el problema de los fertilizantes, porque son los temas fundamentales que nos tienen hoy discutiendo la tasa cero. Esos son los problemas reales que nos han llevado a esta discusión, un incremento en los fertilizantes, en los últimos meses un 30%, en el último año un 130%. Mercados como Rusia, mayor productor de fertilizantes, fosfato, potasio, nitrógeno, ¿qué sucede?, ¿qué usa el maíz?, señores, el maíz utiliza doscientas sesenta y cinco libras por hectárea de fertilizantes. Hoy se está hablando de producir más soya que maíz, porque el maíz consume doscientas sesenta y cinco libras, la soya sesenta libras. ¿Qué pasaría, entonces, si baja el volumen de producción de maíz?, porque nosotros no producimos maíz, ¿qué va a pasar, entonces, con el pollo?, ¿qué va a pasar aquí con todo lo que viene del maíz?, porque hablamos de grasas animales, hablamos de soya, hablamos aquí de aceite refinado, la mantequilla, lo que viene de la carne de pollo, la carne de res. Cuando tú evalúas todo eso, a final de cuentas, todo está combinado con los fertilizantes y con los granos, productos que nosotros no producimos, que los sectores llamados de producción nacional no se han interesado, realmente, hay que hablarlo así, hay que apoyar que aquí se siembre maíz. Porque no todo vamos a dejarlo al Estado, los sectores han visto más fácil que se importe el maíz, se importe la soya y se importe el trigo, esos tres productos son los que hoy nos tienen en esta situación, pero no podemos hacer un proyecto de ley para resolverlo. Por eso tenemos que estar discutiendo el tema de tasa cero, no hay una solución que resuelva el problema de manera total, nadie tiene la solución completa. Entonces, ¿qué podemos hacer?, bueno, lo que podemos hacer es lo que no hemos hecho otras veces, no hemos tenido una planificación histórica y ahora el problema hay que estarlo resolviendo con una solución inmediata. Hoy en día, cuando se habla de los alimentos, se habla también del aceite, donde Rusia iba más o menos a equilibrar la demanda mundial, porque produce un 75%, junto a Ucrania, del aceite girasol; iba a complementar la soya. Recientemente, hubo una reunión, el petróleo bajó seis puntos, ¿qué pasa



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 92 DE 152

si se firma un acuerdo de paz?, se resuelven muchos problemas, ¿qué pasa si en los próximos seis meses, siete meses, esos conflictos siguen?, ¿cómo lo vamos a manejar?, tenemos que garantizar la no destrucción de la demanda. Porque hoy en día estamos hablando de oferta y demanda, pero hoy, en este momento, se está hablando de la destrucción de la demanda, porque cuando la gente no pueda comprarlos, porque no hay o porque no los puede pagar, entonces, viene la destrucción de la demanda y lo que se busca, quizás, con esta solución, en este momento, es mantener equilibrada la oferta y la demanda, que el producto exista, que esté disponible, porque se está aumentando la producción de soya, se está disminuyendo la producción y la siembra de maíz, por el alto costo que tiene el fertilizante. Entonces, si de repente no llega maíz suficiente aquí, ¿cómo tú vas a engordar los pollos?, tomando en cuenta que las abuelas, las bisabuelas, las reproductoras, son todas importadas. Es decir, el tema de importación es preferible dejarlo a un lado y mejor conocer el tema y procurar que no falten productos en el mercado, que los productos se mantengan, y que los precios estén estables bajo las circunstancias, porque los precios locales van a aumentar, los de fuera, también están aumentando, porque las materias primas están aumentando. Ahora, ¿a qué punto?, si nosotros perdemos los niveles de oferta, con el aumento de la demanda, y como la demanda se mantiene, los precios se van a salir de control. Entonces, esta solución que se está buscando de manera transitoria, nuestro parecer, de manera particular, es que hay que buscarla como lo que es, una solución transitoria, que venga a mantener un equilibrio entre oferta y demanda, y cuidar la destrucción de la demanda, y que el ciudadano de a pie pueda llegar a fin de mes, pueda con lo que tiene hoy, poder entonces, seguir comprando su libra de pollo, pero que la compre de producción nacional, es lo recomendable. Yo supongo que el Gobierno, el Estado, con esta decisión que está tomando, también tiene la responsabilidad de que si tiene que ir al rescate, como se ha hecho antes y ahora, del productor nacional, bueno, pues que lo haga. Si esta decisión perjudica o perjudicaría, en la práctica, a algún sector, el Gobierno, entiendo yo, que va a asumir su responsabilidad y debe hacerlo, y rescatar ese sector y comprar esos productos al precio que permita la rentabilidad que se debe obtener, sin generar más inflación, porque



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 93 DE 152

tenemos una inflación creciente, y tenemos inestabilidad en los productos, como los que hemos mencionado, a nivel mundial, y nosotros no tenemos la solución, la República Dominicana, ni ustedes, congresistas, tienen la solución a eso, no pueden aprobar leyes para que esos productos lleguen a menor precio. Entonces, tienen que hacer lo que tienen en sus manos, y entiendo claramente una posición y la otra, pero no hay una fórmula ni para un lado ni para otro y tenemos que tomar una decisión, y yo, particularmente, pienso que sí, sería transitoria. Mi parecer es que no pasará nada, pasó el Covid y lo superamos, y vamos a superar esta crisis ocasionada por esta situación geopolítica. Con el apoyo de todos nosotros y el pueblo dominicano, vamos a salir adelante. Quería agregar eso, presidente".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Voy a otorgar el uso de la palabra al diputado Gustavo Sánchez, estoy haciendo una estadística aquí, este es el turno número dieciocho".

Expresó el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "Con la venia de la sala, pocas mujeres han hablado del bloque, a mí me gustaría que antes de yo tomar el turno, poder hacer preceder a una diputada que, realmente, tiene el interés de hablar, de nuestro bloque...

Le indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, no hay ningún problema, pero ya que usted me dice eso, yo le voy a dar la estadística de los que han hablado. Han hablado tres del PRM, siete y con usted ocho del PLD, ha hablado uno del PRSC, uno de la Fuerza, uno de Alianza País; uno del Frente Amplio, uno del PQDC, dos del PRD, ¿usted me entiende?".

Esta vez el diputado Gustavo Antonio Sánchez García dijo: "Presidente, yo me llevo de una máxima que dice, que a la oposición se le escucha, se le aplaude...



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 94 DE 152

Le aclaró el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pero vuelvo y le repito los turnos que he dado. Con usted van ocho".

Ya en el desarrollo de su turno, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García apuntó: "Perfecto, no hay problema. Bien, independientemente de la acción que usted haya tomado, nosotros le hemos dado la autoridad para que conduzca el hemiciclo, y lo hace con profesionalidad, muchas veces nos da, muchas veces nos pasa la mano, pero como vocero me toca a mí, de una forma u otra, representar los diputados, para no decir mis diputados. En esa dirección, puedo hablar a nombre del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, que ojalá no se constituya en un elemento para el cierre del debate. Miren, hemos llegado a este momento en el cual, de manera muy valiente hemos oído muchos discursos, muchas intervenciones, unas muy buenas, otras no tan buenas. He tenido que oír hasta a honorables diputados, que yo creía que eran de la oposición, y cuando me doy cuenta son del oficialismo, y vaya a ver, ¡de la extrema izquierda!, yo pensaba que eran de la oposición, inscribiéndose en una propuesta de un proyecto de ley que de una forma u otra nuestros técnicos han tenido la oportunidad de socializar con el hemiciclo. A nosotros se nos hace difícil convencer al que está convencido; sin embargo, lo que nosotros quisiéramos es hacer llegar a la población, que independientemente del resultado de la votación, el pueblo dominicano sepa al lado de quién están los partidos que competimos por el poder. A nosotros, como Partido de la Liberación Dominicana, nos toca, de manera muy marcada, defender a los más vulnerables, y aquí se ha hablado que este proyecto de ley, con mucho sentido, se inscribe en favorecer a unas personas que trabajan poco, pero que ganan mucho dinero, que son los importadores y que, de una forma u otra, tienden a arruinar el sector agrícola productivo. Y de eso es que yo quisiera, que la población dominicana se hiciera eco. O sea, qué buscaba el PLD cuando no firmó el informe de la comisión que tuvo a bien estudiar el proyecto; no estábamos de acuerdo, y si no estábamos de acuerdo, no podíamos firmarlo. Y sobre eso quisiéramos hacer la denuncia, si se puede llamar denuncia, que llegue a todas partes, lo que se busca con este proyecto de ley, por seis meses, que dizque termina en octubre. El deseo o la



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 95 DE 152

intención del Gobierno es que los productos de la canasta familiar lleguen a precios competitivos o asequibles, pero hay cien mil formas de abaratar los precios, y yo no creo que sea dando permisos de importación para llenar almacenes que, de una forma u otra, lo que tiende es a enriquecer a los más ricos. Yo pudiera pensar que es guardando el bollo para la campaña lo que están haciendo. Porque si vamos a hablar de productos que se quieren liberar de aranceles, vamos a decir, por ejemplo, la cebolla; y quién les ha dicho a ustedes que la cebolla no se puede producir aquí a menor costo que traerla de Holanda; yo creo que sale más caro producir en Holanda cebollas, traerlas en un barco y distribuirlas, que apoyar al productor nacional; yo creo que sale más barato producir aquí, que traerlas de Holanda. Yo creo que sale más barato producir las habichuelas en San Juan que traerlas de Argentina, porque en Argentina hay que producirlas, también, en tierra, y hay que echarle abono, y hay que combatir las plagas, y ¿por qué no se hace aquí eso?, ¿por qué hay que traerlas de Argentina?, ¿por qué? Yo le pregunto a cualquiera: ¿No sale más caro producir las habichuelas en Argentina, que producirlas en San Juan?, claro que sale más caro; lo que pasa es, no es que salga caro, ¿a quién beneficia la importación? El PLD no puede inscribirse en arruinar al sector productivo agrícola nacional, no podemos, y no nos inscribimos en esa parte. Cuando el Gobierno del PRM le diga al pueblo cómo traer cebollas de Holanda sale más barato que incentivar su producción en San José de Ocoa y en Baní, cuando me respondan eso, yo estaría de acuerdo. Cuando el PRM me demuestre que sale más barato producir las habichuelas en Argentina que producirlas en San Juan, yo estaría de acuerdo, pero como no me pueden responder eso, sino que quieren dar permisos de importación para que se favorezcan dos o tres gentes, el PLD no va a votar. Y va a votar contrario, que lo sepa el mundo, que lo sepa la sociedad dominicana, que esto se divide en dos, un Gobierno de ricos, básicamente, que se llama PRM, y un gobierno que tuvo a bien proteger la producción nacional con las visitas sorpresas. Nosotros llegamos a todas partes, incentivamos la producción nacional a través del apoyo a los productores agrícolas, y este Gobierno está haciendo todo lo contrario: 'Bueno, jódanse'. Pero que sepan que el pueblo les va a reclamar haberse constituido en un Gobierno de ricos. Muchas gracias".



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 96 DE 152

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Gracias, colega Gustavo. Otorgo el uso de la palabra al vocero del Partido Revolucionario Moderno, Julito Fulcar Encarnación".

Así pues, el último turno le fue otorgado al diputado Julito Fulcar Encarnación, quien desarrolló la siguiente ponencia: "He escuchado con mucha atención las intervenciones de los compañeros y de las compañeras, y de verdad, que a pesar de que no he almorzado todavía, y siento un poco de hambre, me he reído un poco. Yo no leí en el proyecto, señor presidente, en ninguna parte, que dice que se van a traer cebollas de Holanda, no sabía que estaba predeterminado de dónde van a ser las importaciones que habrán de llegar, lo que sí tengo claro es que el mundo está viviendo en una situación especialmente difícil. Una crisis mundial provocada por un conflicto bélico, originado por la invasión de Rusia a Ucrania, y que tiene en vilo a todo el mundo, y el mundo entero está tomando importantes medidas preventivas para evitar que le colapse su economía, que se produzcan aumentos desproporcionados de los artículos de la canasta familiar. Yo acabo de llegar de Centroamérica, en un recorrido que hice durante esta semana, y me encontré, por ejemplo, que en la República de Honduras este tipo de medidas está siendo recomendada, inclusive, por el sector empresarial. Acabo de reunirme con importantes sectores de la República de Panamá, con congresistas de Panamá, que ya ese país se aboca a discutir la toma de medidas preventivas, justamente para evitar lo que los compañeros dicen que no va a ocurrir. Todo el mundo, todo el que tiene algún nivel de preocupación por el futuro de su Nación, lo que está es apostando a que se tomen medidas que beneficien a las grandes mayorías, el fondo del debate de aquí es que hay gente a la que solo le preocupa el sector empresarial. Y esta no es una lucha del sector empresarial contra los consumidores finales de la República Dominicana, es una decisión certera y oportuna del Gobierno del Presidente Luis Abinader, procurando evitar la especulación, y consecuentemente, el aumento desproporcionado de los artículos de primera necesidad. Entonces, decir en este escenario que van a fracasar los productores es como que pareciera que estamos frente al cuento de hadas. Señores, lo que se está procurando con esto, al contrario, es proteger al pueblo de la República Dominicana. Lo



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 97 DE 152

que se está procurando es garantizarles acceso a la canasta familiar a los de abajo, a los hijos de Machepa, a los sectores económicamente más deprimidos de la sociedad. Pero aquí nadie ha hablado de que se va a hacer libre importación, la importación en este país está debidamente regulada; lo que se está es facultando al Gobierno del Presidente de la República Luis Abinader, a que tenga la posibilidad de manejar, de administrar la importación de algunos de los artículos en los cuales el país no es autosuficiente, para que pueda puedan llegar a precios más asequibles al pueblo dominicano. En consecuencia, esta es una medida, además, de carácter provisional, que va a durar tan solo seis meses y todo el mundo sabe, todo aquel, como mi amigo Gustavo Sánchez, que no me quiere escuchar, a pesar de que lo escuché tranquilito, todo el mundo sabe que, con la burocracia del Estado dominicano, para realizar una importación hay que llenar unos procedimientos, que de por sí, se lleva un tiempo suficientemente amplio para que eso pueda aterrizar. Va a ser potestativo del funcionario competente, en este caso los funcionarios del sector agropecuario y del Ministerio de Industria y Comercio, decidir en qué momento y de qué manera se autorizará la importación de un rubro que, en un momento determinado, se entienda que hace falta en la República Dominicana. Aquí no van a quebrar los productores de cebolla, ni los de arroz, porque aquí, en este momento, hay suficiente producción de arroz, y es verdad que tenemos varios artículos donde tenemos suficiencia de producción; en aquellos donde haya suficiencia de producción, sencillamente no se van a importar, y todos lo saben. Los compañeros y las compañeras que están haciendo oposición al proyecto lo saben, pero hacen oposición porque es que 'palo si boga y palo si no boga', si el Gobierno toma medidas, entonces, el Gobierno es un insensato, si no toma medidas, el Gobierno se olvidó del pueblo dominicano, y de lo que se trata es de hacer lo que se tiene que hacer en el momento oportuno. La República Dominicana necesita, en este momento, control en el tema de los precios, y yo he escuchado, señor presidente, a muchísimos legisladores, a mis amigos de la oposición, criticando que se han disparado los precios de varios artículos de primera necesidad, y también nosotros hemos expresado esa preocupación. Sencillamente, lo que está haciendo el Gobierno es adelantándose para controlar ese tema y para llevar tranquilidad por esas declaraciones que han hecho amigos



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 98 DE 152

legisladores y dirigentes políticos de muchos de los partidos de oposición, que han criticado que se han disparado los precios de algunos artículos y que desconocen, públicamente, aunque en su fuero interno reconocen que se debe a un componente internacional. Se trata, presidente, compañeros y compañeras, de que esta decisión oportuna, inteligente, pertinente que está proponiendo el Gobierno dominicano, este Congreso de la República tiene la responsabilidad histórica de darle aquiescencia y de aprobarla, para que haya garantía de control, a sabiendas de que el Gobierno dominicano va a administrar el tema de cuándo se importa o no se importa determinado artículo. En ese sentido, señor presidente, llamo a los diputados y diputadas, en primer lugar, de nuestro bloque, y en segundo lugar, a nuestros amigos de la oposición, a que mi bloque apoye la iniciativa, y a que los compañeros de la oposición valoren racionalmente el planteamiento que se está haciendo, porque esto no es para beneficiar al gobierno. Aquí hay que decidir si estamos o no con el pueblo, esta es una iniciativa del Gobierno dominicano para preservar el interés general de la Nación dominicana. Reitero el llamamiento a aprobar esta iniciativa, señor presidente".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Han transcurrido diecinueve turnos, de los cuales la inmensa mayoría han sido de los miembros de la comisión. Ya dijimos la composición de los turnos, por partido, entonces, voy a someter el cierre de debates, para que pasemos a las votaciones, que hay varias propuestas antes del conocimiento del proyecto. Someto la moción del cierre de debates. Los que estén de acuerdo, pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo, pulsen 'no'."

Votación 014

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen cerrados los debates: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR, 14 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 99 DE 152

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Ya han pasado diecinueve turnos, cuatro del PRM; ocho del PLD, uno del Partido Reformista, dos del PRD, uno de Alianza-País, uno del Frente Amplio, uno del PQDC, uno del PRSC y uno de la Fuerza del Pueblo". Concluida la votación, expresó: "Aprobado el cierre de debates. Entonces, tal y como lo establece el artículo 90, hay un petitorio de que el proyecto quede sobre la mesa. Lo pidió Ysabel de la Cruz. ¿Usted lo retira, doña Ysabel?".

A viva voz, la diputada Ysabel de la Cruz Javier respondió: "No".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ella no lo ha retirado, y el artículo 90 me dice que tengo que someterlo antes de la parte principal. Fior Peguero también pidió que quede sobre la mesa. Entonces, someto la moción de la diputada Ysabel de la Cruz y la diputada Hilary, de que el proyecto quede sobre la mesa. De acuerdo al artículo 90, lo someto a votación".

Votación 015

Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada Fior Daliza Peguero Varela, secundado por la diputada Ysabel de la Cruz Javier, para que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa, resultó: RECHAZADO. 14 DIPUTADOS A FAVOR, 107 DIPUTADOS EN CONTRA DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Ruego a los diputados que en estas votaciones, que son delicadas, se concentren en sus curules". Concluida la votación, dijo: "Rechazada la moción de las distinguidas diputadas. Ahora, su atención, por favor, tengo una modificación que sugiere el diputado Juan Dionicio, para que se agregue un párrafo que diga: 'que la misma proporción que se disminuya al arancel, en esa misma proporción se le habrá de bajar al consumidor final a todos los productos establecidos en esta ley'. Los que estén de acuerdo pulsen 'sí', y si no están de acuerdo pulsen 'no', por favor. A votación, moción del diputado Juan Dionicio".



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 100 DE 152

Votación 016

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo que dice: "Agregar un párrafo al artículo 2 para que diga: Que la misma proporción que se disminuya al arancel, en esa misma proporción se le bajará al consumidor final a todos los productos establecidos en esta ley", resultó: RECHAZADA. 03 DIPUTADOS A FAVOR, 107 DIPUTADOS EN CONTRA DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación anterior, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Esa moción, también fue rechazada. Tengo una propuesta, también, de modificación, que dice de la manera siguiente, pido que pongan oído, por favor. Propuesta de modificación al proyecto de ley que, de manera provisional, grava con tasa cero en el arancel de Aduanas ciertos bienes que afectan el costo de los alimentos que constituyen un componente básico para la alimentación de la familia dominicana. Agregar título al proyecto de esta ley para que diga: 'Ley que, de manera provisional, grava con tasa cero en el arancel de aduanas ciertos bienes que afectan el costo de los alimentos que constituyen un componente básico para la alimentación de la familia dominicana', es una mejor redacción. Entonces, también, quiero que pongan oído. 'Aplicar en las vistas varias correcciones de datos, según corresponda, validados según la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo', que son modificaciones, también, de forma. 'Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten, y aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa, según corresponda'; esas modificaciones son sugeridas por el equipo de apoyo legislativo. Los que estén de acuerdo pulsen 'si', y si no están de acuerdo pulsen 'no', por favor, a votación".



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 101 DE 152

Votación 017

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, que dice: "Agregar título al proyecto de ley para que diga: Ley que, de manera provisional, grava con tasa cero en el arancel de aduanas ciertos bienes que afectan el costo de los alimentos que constituyen un componente básico para la alimentación de la familia dominicana. Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados según la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo. Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten. Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.", resultó: APROBADA. 88 DIPUTADOS A FAVOR, 19 DIPUTADOS EN CONTRA DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Al concluir el tiempo, aprobado. Ahora someto a votación el informe, con las modificaciones aprobadas por ustedes. A votación, 'sí' o 'no', según sea su parecer".

Votación 018

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial: APROBADO. 85 DIPUTADOS A FAVOR, 42 DIPUTADOS EN CONTRA DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Aprobado el informe de la comisión. De inmediato, procedo a someter en primera lectura el proyecto de ley que, de manera provisional, grava con tasa cero en el arancel de Aduanas ciertos bienes que afectan el costo de los alimentos que constituyen un componente básico para la alimentación de la familia dominicana. A votación, en primera lectura, con su informe y sus modificaciones aprobadas por ustedes. Los que estén de acuerdo pulsen 'sí', y si no están de acuerdo pulsen 'no', por favor. A votación".

Votación 019

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y sus modificaciones, en primera discusión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 VOTOS EMITIDOS.



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 102 DE 152

Concluida la votación y ante los resultados obtenidos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Votación no válida. Atención, diputados, por favor. Les solicito a los señores diputados que, por favor, ocupen sus curules. Voy a someter, de nuevo, a votación como corresponde. Yo no sé por qué nos movemos tanto de las curules, yo no entiendo eso, nunca lo voy a entender. (En este momento era evidente la hilaridad en la Sala, donde varios diputados estaban de pie, en el pasillo) Llamo a los señores diputados a que ocupen sus curules. Voy a someterlo cuando los señores diputados estén en sus curules. Solamente les pido que ocupen sus curules, es lo único que puedo hacer. Por lo menos nosotros, el Bufete Directivo, estamos aquí, en nuestras curules, ¿verdad que sí? Ahora sí, porque tenemos que entender, de verdad, yo no sé qué tanto nos cuesta, honestamente, ocupar cada uno nuestras respectivas curules, está bien que uno se pare, pero óyeme, aquí lo que debe primar es la democracia. Acuérdense que aquí no se aplaude, que yo no veo la lógica de eso, pero... Voy a someter, de nuevo, a votación el proyecto de ley que, de manera provisional, grava con tasa cero el arancel de Aduanas de ciertos bienes que afectan el costo de los alimentos que constituyen el componente básico para la alimentación de la familia dominicana. Fue aprobado el informe y fueron aprobadas las modificaciones, por lo que lo someto a votación, en primera lectura, con su informe y sus modificaciones. A votación, en primera lectura".

> Votación 020 Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de ley, con su informe y sus modificaciones, en primera discusión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 VOTOS EMITIDOS.

Finalizada la votación anterior, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Votación no válida. Tengo que dar tres minutos. A los tres minutos, si la votación no se concreta, entonces, el proyecto queda sobre la mesa, eso es lo que establece la reglamentación".

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 103 DE 152

Finalizado el tiempo reglamentario de espera, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Pasaron los tres minutos. Ahora solo falta que los señores diputados ocupen sus curules. Estamos aquí, sin definir, porque los señores diputados no han ocupado sus curules, y yo no voy a pelear con ningún diputado para que ocupe su curul, eso es una responsabilidad. Dice el Reglamento que el ejercicio y que el voto se ejerce desde su curul, pero qué podemos hacer... Yo trato de comprender, pero no lo entiendo. Desde que estemos en nuestras curules, someto la tercera votación, solo falta eso. Bien, voy a someter la tercera votación de este período, si no alcanza la mayoría de votos válidos, es decir, mitad más uno, entonces, el proyecto quedaría sobre la mesa, y como es muy tarde, entonces, continuaríamos en el transcurso del día de mañana. Ahora, someto a votación el proyecto de ley que, de manera provisional, grava con tasa cero en el arancel de aduanas ciertos bienes que afectan el costo de los alimentos que constituyen un componente básico para la alimentación de la familia dominicana, reitero, el proyecto viene del Poder Ejecutivo, fue aprobado el informe, y también algunas modificaciones al informe y al proyecto, lo someto en primera lectura, con su informe y sus modificaciones".

Votación 021 Sometido a votación, por tercera vez, el proyecto de ley, con su informe, y sus modificaciones, en primera discusión: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 VOTOS EMITIDOS.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Solicito, como siempre, que cada diputado se concentre en su curul y en su propio identificador biométrico para poder ejercer el derecho al voto. Estamos votando, 'sí' o 'no'".

Finalizada la votación el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Votación no válida, el proyecto queda sobre la mesa. Cerramos la sesión y les convocamos para mañana, diez (10:00) de la mañana. Muchas gracias".

Así pues, el proyecto de ley quedó sobre la mesa, en virtud del párrafo IV, artículo 109 del Reglamento.



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 104 DE 152

Siendo las cuatro horas y veinte minutos (4:20) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a sesión del Pleno para mañana jueves, treinta y uno (31) de marzo, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

#### ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número diez (10), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles treinta (30) de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Ana Olivia Díaz Guzmán Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 105 DE 152

#### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S10PLO22 »Fecha: 30-03-2022

Votación 001" 30.03.2022 11:55:20 Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al miércoles 30 y jueves 31 de marzo de 2022. Presentes en la votación: 118 Registrados: 124 Sí: 118 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Nidio Encarnación Santiago)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 106 DE 152

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 107 DE 152

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO			
		PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 30.03.2022 11:59:42

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejada sobre la mesa la estructura 8, para pasar a conocer las estructuras 9 y 12.

Presentes en la votación: 113 Registrados: 124 Sí: 113 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul	
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1	
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2	
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Nidio Encarnación Santiago)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3	
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4	
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104	
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103	
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?	
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?	
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101	
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102	
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114	
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113	
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112	
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?	
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?	
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10	
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?	
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117	
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115	
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?	
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108	
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128	

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 108 DE 152

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60	
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62	
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?	
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63	
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?	ĺ
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66	
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?	ĺ
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68	
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69	
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70	
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71	
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72	
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73	ĺ
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74	ĺ
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75	
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76	ĺ
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78	
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79	
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80	
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?	
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?	
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94	
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84	
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8	
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97	
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43	
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85	
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SIN VOTO	86	
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87	
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88	
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89	į
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90	

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 109 DE 152

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 30.03.2022 12:10:56
»Número de Iniciativa: 04216-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 112 Sí: 100 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Nidio Encarnación Santiago)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		?



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 110 DE 152

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79

PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 111 DE 152

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 004" 30.03.2022 12:22:14

»Número de Iniciativa: 04216-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 121 Sí: 114 No: 0 No votaron: 7

Apellidos Nombre Partido Voto Curul PACHECO OSORIA ALFREDO PRM SI MÉNDEZ MATOS OLFANNY YUVERKA PRM SI SUÁREZ ARIZA (Sec. Ad hoc Nidio NELSA SHORAYA PRM Encarnación Santiago) BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM MARTÍNEZ MORONTA PEDRO ANTONIO ALPAÍS SIN VOTO 104 RODRÍGUEZ GRULLÓN JOSÉ HORACIO ALPAÍS SIN VOTO 103 LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS AIDA NILSA PLR FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD SI 100 MOTA RAMÍREZ SI SAURY ANTONIO PRD 101 PEGUERO VARELA FIOR DALIZA PRD SI 102 BOGAERT MARRA MIGUEL ALBERTO PQDC-PCR-BIS SI 114 DE LOS SANTOS FIGUEROA MIGUEL ÁNGEL 113 PQDC-PCR-BIS SI WESSIN CHÁVEZ PQDC-PCR-BIS SI 112 ELÍAS ESPAILLAT TAVÁREZ MATEO EVANGELISTA DXC-FA ESPINAL TAVÁREZ BRAULIO DE JESÚS DXC-FA RODRÍGUEZ RESTITUYO JUAN DIONICIO DXC-FA 10 ALBURQUERQUE DE GONZALEZ RAFAELA PRSC BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PRSC 117 CASTRO MÁXIMO PRSC SI 115



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 112 DE 152

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 113 DE 152

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SIN VOTO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
ΓΑΡΙΑ VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 114 DE 152

Votación 005" 30.03.2022 12:23:46 »Número de Iniciativa: 04216-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión. Presentes en la votación: 105

Registrados: 116 Sí: 105 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 115 DE 152

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 116 DE 152

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 30.03.2022 12:25:18

»Número de Iniciativa: 05491-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 116 Sí: 106 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 117 DE 152

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
ΓINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 118 DE 152

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 007" 30.03.2022 12:48:44
»Número de Iniciativa: 05491-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Salud.
Presentes en la votación: 122
Registrados: 130 Sí: 122 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 119 DE 152

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
EUGENIO	PRM	SI	28
GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
ROMÁN	PRM	SI	31
CARLOS HIGINIO	PRM		32
DIONISIO	PRM	SI	33
EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
AMADO ANTONIO	PRM		36
RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
GREGORIO	PRM	SI	38
SADOKY	PRM	SI	39
JULIO EMIL	PRM	SI	40
ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
NIDIO	PRM		7
SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
LUIS RENÉ	PRM	SI	47
JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
LILY GERMANIA	PRM		?
MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
JULITO	PRM	SI	44
BETTY	PRM	SI	48
LUIS	PRM		83
FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
FAUSTINA	PRM		50
MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
NICOLÁS	PRM	SI	22
	EUGENIO GERALDO ANTONIO ALEXANDER ROMÁN CARLOS HIGINIO DIONISIO EDIRDA YOALIS FRANCISCO ALBERTO AMADO ANTONIO RAFAEL ANÍBAL GREGORIO SADOKY JULIO EMIL ALTAGRACIA YARELYS NIDIO SERVIA AUGUSTA LUIS RENÉ JOSÉ MIGUEL LILY GERMANIA MANUEL MIGUEL JULITO BETTY LUIS FRANK JUNIOR JEFRY JOSÉ FAUSTINA MIGUEL ANDRÉS FÉLIX SANTIAGO	EUGENIO PRM GERALDO ANTONIO PRM ALEXANDER PRM ROMÁN PRM CARLOS HIGINIO PRM DIONISIO PRM EDIRDA YOALIS PRM FRANCISCO ALBERTO PRM AMADO ANTONIO PRM GREGORIO PRM SADOKY PRM JULIO EMIL PRM ALTAGRACIA YARELYS PRM NIDIO PRM SERVIA AUGUSTA PRM LUIS RENÉ PRM JULIY GERMANIA PRM MANUEL MIGUEL PRM JULITO PRM BETTY PRM JEFRY JOSÉ PRM JEFRY JOSÉ PRM JELIX SANTIAGO PRM JERM MIGUEL ANDRÉS PRM JELIX SANTIAGO PRM JERM JELIX SANTIAGO PRM	EUGENIO PRM SI GERALDO ANTONIO PRM SI ALEXANDER PRM SIN VOTO ROMÁN PRM SI CARLOS HIGINIO PRM SI EDIRDA YOALIS PRM SI FRANCISCO ALBERTO PRM SI AMADO ANTONIO PRM SI GREGORIO PRM SI SADOKY PRM SI JULIO EMIL PRM SI ALTAGRACIA YARELYS PRM SI LUIS RENÉ PRM SI LUIS GERMANIA PRM SI LUIS GERMANIA PRM SI JULITO PRM SI

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 120 DE 152

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 121 DE 152

Votación 008" 30.03.2022 12:50:11
»Número de Iniciativa: 05491-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 113

Registrados: 124 Sí: 113 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 122 DE 152

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 123 DE 152

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 30.03.2022 12:51:16

»Número de Iniciativa: 05084-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 122 Sí: 106 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 124 DE 152

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 125 DE 152

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 010" 30.03.2022 13:03:43

»Número de Iniciativa: 05084-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 110 Sí: 100 No: 0 No votaron: 10

Apellidos Partido Voto Curul Nombre PACHECO OSORIA ALFREDO PRM SI MÉNDEZ MATOS OLFANNY YUVERKA PRM SIN VOTO 2 SUÁREZ ARIZA NELSA SHORAYA PRM BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM MARTÍNEZ MORONTA PEDRO ANTONIO ALPAÍS 104 RODRÍGUEZ GRULLÓN ALPAÍS JOSÉ HORACIO 103 LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS AIDA NILSA PLR FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD 100 MOTA RAMÍREZ SAURY ANTONIO PRD 101 PEGUERO VARELA FIOR DALIZA 102 BOGAERT MARRA MIGUEL ALBERTO PQDC-PCR-BIS SI 114 DE LOS SANTOS FIGUEROA MIGUEL ÁNGEL PQDC-PCR-BIS SI 113 ELÍAS WESSIN CHÁVEZ PQDC-PCR-BIS SI 112 ESPAILLAT TAVÁREZ MATEO EVANGELISTA DXC-FA ESPINAL TAVÁREZ BRAULIO DE JESÚS DXC-FA RODRÍGUEZ RESTITUYO JUAN DIONICIO DXC-FA 10 ALBURQUERQUE DE GONZALEZ RAFAELA PRSC BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PRSC 117 CASTRO PRSC 115 MÁXIMO SI GENAO LANZA ROGELIO ALFONSO



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 126 DE 152

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 127 DE 152

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 128 DE 152

Votación 011" 30.03.2022 13:05:01 »Número de Iniciativa: 05084-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión. Presentes en la votación: 99 Registrados: 110 Sí: 99 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 129 DE 152

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 130 DE 152

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 30.03.2022 13:08:12
»Número de Iniciativa: 06512-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 92
Registrados: 109 Sí: 92 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 131 DE 152

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
ÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
OLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
UÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
EJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	65
EJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
ILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
ILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
BEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
BINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
COSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
GÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
QUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
RITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 132 DE 152

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 013" 30.03.2022 13:10:12 »Número de Iniciativa: 06512-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

> Presentes en la votación: 98 Registrados: 115 Sí: 98 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 133 DE 152

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 134 DE 152

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 135 DE 152

Votación 014" 30.03.2022 15:33:56
»Número de Iniciativa: 06512-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen cerrados los debates.

Presentes en la votación: 124
Registrados: 132 Sí: 110 No: 14 No votaron: 8

Partido

PRSC

Voto

117

115

Apellidos

BOTELLO SOLIMÁN

GENAO LANZA

CASTRO

PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139

PEDRO TOMÁS

ROGELIO ALFONSO

MÁXIMO

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 136 DE 152

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	NO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 137 DE 152

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 015" 30.03.2022 15:36:06

»Número de Iniciativa: 06512-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada Fior Daliza Peguero Varela, secundado por la diputada Ysabel de la Cruz Javier, para que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa

Presentes en la votación: 121 Registrados: 135 Sí: 14 No: 107 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	NO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	NO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	NO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	NO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	NO	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	NO	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	NO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	NO	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	53



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 138 DE 152

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	NO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	NO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	NO	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	NO	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	NO	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SIN VOTO	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	NO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	NO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	NO	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	NO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	NO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	NO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	NO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	NO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	NO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	NO	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	NO	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	NO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	NO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	NO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	NO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	NO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	NO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	NO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	NO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	NO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	NO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	NO	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	NO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	NO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	NO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	NO	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	NO	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	NO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	NO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	NO	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	NO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	NO	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	NO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	NO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	NO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 139 DE 152

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	NO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 016" 30.03.2022 15:38:33

»Número de Iniciativa: 06512-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo que dice: "Agregar un párrafo al artículo 2 para que diga: Que la misma proporción que se disminuya al arancel, en esa misma proporción se le bajará al consumidor final a todos los productos establecidos en esta ley".

Presentes en la votación: 110 Registrados: 136 Sí: 3 No: 107 No votaron: 26

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	NO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	NO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	NO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	NO	139



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 140 DE 152

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	NO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	NO	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	NO	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	NO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	23

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	NO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	NO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	NO	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	NO	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	NO	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	NO	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	NO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	NO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	NO	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	NO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	NO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50

GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	NO	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	NO	55
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	NO	56
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	NO	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	NO	58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	NO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	NO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	NO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	NO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	NO	71
GANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	NO	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	NO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	NO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	NO	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	NO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	NO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 141 DE 152

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	NO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	NO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	NO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	NO	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	NO	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	NO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	NO	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	NO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	NO	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	NO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	NO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	NO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 142 DE 152

Votación 017" 30.03.2022 15:41:33 »Número de Iniciativa: 06512-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, que dice: "Agregar título al proyecto de ley para que diga: Ley que, de manera provisional, grava con tasa cero en el arancel de aduanas ciertos bienes que afectan el costo de los alimentos que constituyen un componente básico para la alimentación de la familia dominicana. Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados según la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo. Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten. Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda."

Registrados: 136 Sí: 88 No: 19 No votaron: 29

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 143 DE 152

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SIN VOTO	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	i	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	NO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	NO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 144 DE 152

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 018" 30.03.2022 15:42:57 »Número de Iniciativa: 06512-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial. Presentes en la votación: 127

Presentes en la votación: 127 Registrados: 137 Sí: 85 No: 42 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	NO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	NO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	NO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	NO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 145 DE 152

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	NO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 146 DE 152

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 019" 30.03.2022 15:44:49
»Número de Iniciativa: 06512-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y sus modificaciones, en primera discusión.

Presentes en la votación: 89
Registrados: 135 Sí: 86 No: 3 No votaron: 46

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SIN VOTO	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 147 DE 152

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74

ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
DUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
ORTIZ LÓPEZ	NOLBERTO JOSÉ MOISÉS	PRM	SI SI	75 76



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 148 DE 152

ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 020" 30.03.2022 16:02:49

»Número de Iniciativa: 06512-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el proyecto de ley, con su informe y sus modificaciones, en primera discusión.

Presentes en la votación: 87

Registrados: 138 Sí: 87 No: 0 No votaron: 51

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 149 DE 152

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SIN VOTO	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89



#### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 150 DE 152

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 021" 30.03.2022 16:18:54

»Número de Iniciativa: 06512-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por tercera vez, el proyecto de ley, con su informe, y sus modificaciones en primera discusión.

Presentes en la votación: 87

Registrados: 141 Sí: 87 No: 0 No votaron: 54

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 151 DE 152

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		?
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SIN VOTO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SIN VOTO	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81



### ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DE 2022, PÁGINA NO. 152 DE 152

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194